



Av. Paseo de la Reforma 295 – Piso 8 Col.
Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc C.P. 06500
Ciudad de México, México

**Grupo Aeroportuario de
la Ciudad de México,
S.A. de C.V.**

Estados Financieros no Consolidados

Auditoría al 31 de diciembre de 2021 y
2020

**Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México,
S. A. de C. V.**

(Subsidiaria de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)
Estados Financieros no Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los Auditores Independientes.....	1 a 4
Estados financieros dictaminados:	
Estados de situación financiera no consolidado.....	5
Estado analítico del activo no consolidado	6
Estado analítico de la deuda y otros pasivos no consolidado	7
Estados de actividades no consolidado.....	8
Estados de variaciones en la hacienda pública no consolidado.....	9
Estados de flujos de efectivo no consolidado.....	10
Estado de cambios en la situación financiera no consolidado	11
Patrimonio del ente público del sector paraestatal no consolidado	12
Informe de pasivos contingentes no consolidado	13 a 15
Notas sobre los estados financieros e información presupuestaria no consolidados.....	16 a 51

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Secretaría de la Función Pública
Señores Accionistas y Consejo de Administración de
Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.**
(Subsidiaria de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros contables no consolidados de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (la Entidad), que comprenden los estados no consolidados de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los estados no consolidados de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros no consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros no consolidados adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 26 y 27 a los estados financieros no consolidados que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros no consolidados" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros no consolidados en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis*a) Base de preparación contable y utilización de este informe*

Llamamos la atención sobre la Nota 27 a los estados financieros no consolidados adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros no consolidados fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que a la fecha están vigentes para tal efecto, mismos que, fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

b) Estados financieros no consolidados

Como se indica en la Nota 28.7 a los estados financieros no consolidados que se acompañan, éstos fueron preparados en forma individual para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Entidad como una entidad jurídica independiente, y por lo tanto, las inversiones en acciones de Entidades subsidiarias se valúan a través del método de participación. Por separado se presentan los estados financieros consolidados como una sola entidad económica, sobre los cuales emitimos en esta fecha una opinión sin salvedades.

c) Extinción del Fideicomiso 80726 "Fideicomiso para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México"

Según se menciona en la Nota 26 e), la Entidad y NAFIN, constituyeron mediante contrato de fecha 29 de octubre del 2014, un Fideicomiso de Administración y Pago para la adquisición de bienes y contratación de servicios, y obra pública al que se denominó "Fideicomiso para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México", mismo que se estuvo regulado por lo estipulado en dicho contrato y por las reglas de operación que se emitan para tal efecto y demás normativa aplicable Modificaciones al contrato de Fideicomiso 80726.

El 2 de abril de 2020 se publicó el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos; el 6 de abril de 2020 la Subsecretaría de Egresos, Unidad de Política y Control Presupuestario, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), emitió el oficio 307-A.-0714 el cual hace referencia al Decreto referido, en los cuales se instruye a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, para que por conducto de sus unidades responsables coordinen las acciones que correspondan con las instituciones fiduciarias, para que a más tardar el 15 de abril del ejercicio fiscal 2020 se concentren a la Tesorería de la Federación la totalidad de los recursos públicos federales que formen parte de los fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos o análogos de carácter federal.

En atención a lo establecido en el Artículo 4 del Decreto, la Entidad solicitó a través del oficio GACM/DG/052/2020, la excepción correspondiente al Titular de la SHCP, adjuntando la justificación debidamente fundada y motivada, informando a la Secretaría la necesidad de utilizar los recursos a fin de cumplir con los compromisos y actividades necesarias para concluir con el proceso de la terminación anticipada de los contratos, la recepción, conservación y disposición de los materiales y bienes muebles entregados por los contratistas a la Entidad y la entrega de las instalaciones a la Comisión Nacional del Agua para darle uso como Parque Ecológico Lago de Texcoco.

Una vez cumplidos ciertos requisitos de tipo contractual en el Fideicomiso 80726 y otros requisitos establecidos por la SHCP, durante el año 2021 se llevó a cabo el proceso de extinción del Fideicomiso.

Finalmente, el 30 de agosto de 2021, se llevó a cabo la última concentración de recursos remanentes del fideicomiso a la Tesorería de la Federación por un importe de \$1,369,598,573, por lo que, a esta fecha del presente informe, el fideicomiso presenta saldo en cero en sus cuentas y fue firmado el convenio de extinción de este.

d) Entrega de las instalaciones donde se construía el NAICM

Según se menciona en la Nota 7 a los estados financieros no consolidados, a partir de septiembre de 2020 la Entidad inició el proceso de entrega del inmueble denominado Ex Vaso del Lago de Texcoco, ubicado en los municipios de Texcoco, Atenco y Ecatepec en el Estado de México, mismo que se identifica con número de registro inmobiliario DRPCI-09-173470-5324-2014-T, en el cual se construía el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, a la Dirección General de la Agencia Federal de Aviación (AFAC) dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con oficio núm. GACM/DG/0139/2020; asimismo, mediante oficio 53-460 de fecha 30 de septiembre de 2020 la AFAC puso a disposición del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) el citado inmueble. Lo anterior debido a que los efectos que dieron origen a que la Entidad utilizara ese predio mediante la figura de concesión para la construcción y administración de un aeropuerto en los terrenos del inmueble antes citado, se han extinguido.

Con fecha 31 de marzo de 2021 se llevó a cabo la entrega física, jurídica y administrativa del predio de Texcoco que estuvo destinado a la construcción del NAICM, toda vez que dicho proyecto fue cancelado. La entrega se realizó por parte de la SCT, ahora Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) con acompañamiento del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y recibió la SHCP, a través de su Órgano Administrativo Desconcentrado, INDAABIN.

Párrafos de otras cuestiones

Para dar cumplimiento con la integración de la Cuenta Pública 2021 se incluye cierta información que no fue auditada y sobre la cual no expresamos opinión alguna que proporcione un grado de certidumbre sobre esta. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros no consolidados

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros no consolidados adjuntos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 28 a dichos estados financieros no consolidados, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros no consolidados libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros no consolidados, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros no consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros no consolidados, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros no consolidados.

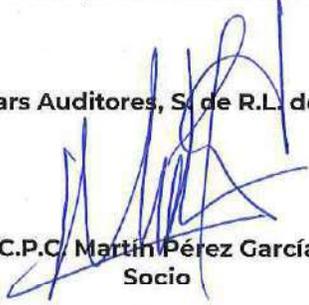
Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros no consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros no consolidados o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros no consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros no consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.



C.P.C. Martín Pérez García
Socio

Ciudad de México,
11 de marzo de 2022.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)
Estados de Situación Financiera no Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en pesos mexicanos

Activo	31 de diciembre de		Pasivo	31 de diciembre de	
	2021	2020		2021	2020
Activo circulante:			Pasivo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 1)	\$ 48,058,692	\$ 37,862	Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 10)	\$ 90,024,470	\$ 458,723,922
Derechos a recibir efectivo o equivalentes (Nota 2)	314,953,241	2,343,912,153	Documentos por pagar a corto plazo	-	-
Inventarios (Nota 3)	3,595,621,530	4,188,613,032	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	-	-
Almacenes	-	-	Titulos y valores a corto plazo	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	(3,595,621,530)	-	Pasivos diferidos a corto plazo	-	-
Otros activos circulantes	-	-	Fondos y bienes de terceros en garantía a corto plazo	-	-
Total de activos circulantes	<u>363,071,933</u>	<u>6,532,563,047</u>	Provisiones a corto plazo	-	-
			Otros pasivos a corto plazo	-	-
			Total de pasivos circulantes	<u>90,024,470</u>	<u>458,723,922</u>
Activo no circulante:			PASIVO NO CIRCULANTE:		
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 4)	4,116,457,303	7,129,356,012	Cuentas por pagar a largo plazo	-	-
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	-	-	Documentos por pagar a largo plazo	-	-
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (Nota 7)	67,058,914,196	70,296,012,601	Deuda pública a largo plazo	-	-
Bienes muebles (Nota 8)	196,701,085	251,503,614	Pasivos diferidos a largo plazo	-	-
Activos intangibles	24,983,699	41,494,379	Fondos y bienes de terceros en garantía a largo plazo	17,281,177	20,272,188
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes (Nota 9)	(67,261,306,150)	(70,449,594,449)	Provisiones a largo plazo (Nota 10)	-	-
Activos diferidos	-	-	Total de pasivos no circulantes	<u>17,281,177</u>	<u>20,272,188</u>
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	-	Total de pasivos	<u>107,305,647</u>	<u>478,996,110</u>
Otros activos no circulantes	-	-	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total de activos no circulantes	<u>4,135,750,133</u>	<u>7,268,772,157</u>	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (Nota 18)	22,304,248,433	22,313,591,788
			Aportaciones	22,147,470,963	22,147,470,963
			Donaciones de capital	12,672,261	13,479,161
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	144,105,209	152,601,664
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	(17,912,792,014)	(8,991,212,694)
			Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	(6,905,693,073)	(12,362,575,000)
			Resultados de ejercicios anteriores	(11,091,054,241)	1,331,694,101
			Revalúos	-	-
			Reservas	14,749,631	15,735,057
			Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	69,207,669	2,023,932,148
			Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			Resultado por posición monetaria	-	-
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
Total de activos	<u>\$4,498,762,066</u>	<u>\$13,801,335,204</u>	Total Hacienda Pública/Patrimonio	<u>4,391,456,419</u>	<u>13,322,339,094</u>
			Total de pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	<u>\$4,498,762,066</u>	<u>\$13,801,335,204</u>

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros no consolidados y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Elaboró: C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Autorizó: C.P. Miguel Ángel Pérez Hernández
Encargado de los asuntos de la Dirección Corporativa de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
Estado Analítico del Activo no consolidado

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

Cifras expresadas en pesos mexicanos

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo final	Variación del periodo
ACTIVO	\$ 13,801,335,204	\$ 26,462,547,495	\$ 35,765,120,633	\$ 4,498,762,066	\$ (9,302,573,138)
Activo circulante	6,532,563,047	3,677,114,910	9,846,666,024	363,011,933	(6,169,551,114)
Efectivo y equivalentes de efectivo	37,862	174,866,614	126,845,784	48,058,692	48,020,830
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	2,343,912,153	675,846,750	2,704,805,662	314,953,241	(2,028,958,912)
Inventarios	4,188,613,032	2,826,401,546	3,419,393,048	3,595,621,530	(592,991,502)
Almacenes	-	-	-	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	-	-	3,595,621,530	(3,595,621,530)	(3,595,621,530)
Otros activos circulantes	-	-	-	-	-
Activo no circulante	7,268,772,157	22,785,432,585	25,918,454,609	4,135,750,133	(3,133,022,024)
Inversiones financieras a largo plazo	7,129,356,012	19,128,089,959	22,140,988,668	4,116,457,303	(3,012,898,709)
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	-	-	-	-	-
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	70,296,012,601	245,388,735	3,482,487,140	67,058,914,196	(3,237,098,405)
Bienes muebles	251,503,614	21,984,702	76,787,231	196,701,085	(54,802,529)
Activos intangibles	41,494,379	2,441,770	18,952,450	24,983,699	(16,510,680)
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(70,449,594,449)	3,387,527,419	199,239,120	(67,261,306,150)	3,188,288,299
Activos diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	-	-	-	-
Otros activos no circulantes	-	-	-	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros no consolidados y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Elaboró: C.P.A. Sara Vitarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Autorizó: C.P. Miguel Ángel Pérez Fernández
Encargado de los asuntos de la Dirección Corporativa de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
 (Subsidiaria de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)
 Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos no Consolidado

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

Cifras expresadas en pesos mexicanos

<u>Concepto</u>	<u>Moneda de contratación</u>	<u>Institución o país acreedor</u>	<u>Saldo inicial del periodo</u>	<u>Saldo final del periodo</u>
DEUDA PÚBLICA				
Corto plazo				
Deuda interna			\$ -	\$ -
Instituciones de crédito			-	-
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
Deuda externa			-	-
Organismos financieros internacionales			-	-
Deuda bilateral			-	-
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
Subtotal corto plazo			-	-
Largo plazo				
Deuda interna			-	-
Instituciones de crédito			-	-
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
Deuda externa			-	-
Organismos financieros internacionales			-	-
Deuda bilateral			-	-
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
Subtotal largo plazo			-	-
Otros pasivos	Varias	Varios	478,996,110	107,305,647
Total deuda y otros pasivos			<u>\$ 478,996,110</u>	<u>\$ 107,305,647</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros no consolidados y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.



Elaboró: C.P.A. Sara Villarreal Mendo
Gerente de Contabilidad



Autorizó: C.P. Miguel Ángel Pérez Fernández
Encargado de los asuntos de la Dirección Corporativa de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)
Estados de Actividades no Consolidado

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en pesos mexicanos

	Año que terminó el 31 de diciembre de			Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2021	2020		2021	2020
Ingresos y otros beneficios:			Gastos y otras pérdidas:		
Ingresos de la gestión	\$ 45,547,060	\$ 2,000,000	Gastos de funcionamiento	\$ 206,963,874	\$ 213,014,002
Impuestos	-	-	Servicios personales (Nota 15)	142,552,970	141,656,318
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	Materiales y suministros (Nota 15)	115,253	1,323,675
Contribuciones de mejoras	-	-	Servicios generales (Nota 15)	64,295,651	70,033,809
Derechos	-	-	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-	-
Productos de tipo corriente	-	-	Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-
Aprovechamientos de tipo corriente	-	-	Transferencias al resto del sector público	-	-
Ingresos por venta de bienes y servicios (Nota 11)	45,547,060	2,000,000	Subsidios y subvenciones	-	-
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	Ayudas sociales	-	-
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	209,574,195	209,079,735	Pensiones y jubilaciones	-	-
Participación y aportaciones	209,574,195	209,079,735	Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos (Nota 16)	-	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (Nota 12)	-	-	Transferencias a la seguridad social	-	-
Otros ingresos y beneficios (Nota 13)	258,016,029	246,499,521	Donativos	-	-
Ingresos financieros (Nota 13)	34,714,123	196,320,010	Transferencias al exterior	-	-
Incremento por variación de inventarios	-	-	Participaciones y aportaciones	670,696,945	6,762,650,390
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	223,282,668	-	Participaciones	-	-
Disminución del exceso de provisiones	-	-	Aportaciones	-	-
Otros ingresos y beneficios varios (Nota 13)	19,238	50,179,611	Convenios (Nota 16)	670,696,945	6,762,650,390
			Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	-	-
			Intereses de la deuda pública	-	-
			Comisiones de la deuda pública	-	-
			Gastos de la deuda pública	-	-
			Costo por coberturas	-	-
			Apoyos financieros	-	-
			Otros gastos y pérdidas extraordinarias (Nota 17)	6,541,171,538	5,844,490,024
			Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones (Nota 17)	3,657,204,251	4,631,747,715
			Provisiones (Nota 17)	73,024,805	-
			Disminución de inventarios	-	-
			Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	-
			Aumento por insuficiencia de provisiones	-	-
			Otros gastos (Nota 17)	2,810,942,482	1,212,742,309
			Inversión pública	-	-
			Inversión pública no capitalizable	-	-
			Total de gastos y otras pérdidas	7,416,832,357	12,820,154,416
Total de ingresos y otros beneficios	\$ 513,137,284	\$ 457,579,416	Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	(\$ 6,905,695,073)	(\$ 12,362,575,000)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros no consolidados y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Elaboró: C.P. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Autorizó: C.P. Miguel Ángel Pérez Fernández
Encargado de los asuntos de la Dirección Corporativa de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
 (Subsidiaria de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)
 Estados de Variaciones en la Hacienda Pública no Consolidado

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

Cifras expresadas en pesos mexicanos

Concepto	Hacienda pública/ patrimonio contribuido	Hacienda pública/ patrimonio generado de ejercicios anteriores	Hacienda pública/ patrimonio generado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Total
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio	22,313,551,788	-	-	-	22,313,551,788
Aportaciones	22,147,470,963	-	-	-	22,147,470,963
Donaciones de capital	13,479,161	-	-	-	13,479,161
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	152,601,664	-	-	-	152,601,664
Variaciones de la hacienda pública/patrimonio neto del ejercicio 2020	-	3,371,362,306	(12,362,575,000)	-	(8,991,212,694)
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	-	-	(12,362,575,000)	-	(12,362,575,000)
Resultados de ejercicios anteriores	-	1,331,694,101	-	-	1,331,694,101
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	15,736,057	-	-	15,736,057
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-	2,023,932,148	-	-	2,023,932,148
Hacienda pública/ patrimonio neto al final del ejercicio 2020	22,313,551,788	3,371,362,306	(12,362,575,000)	-	13,322,339,094
Cambios en la hacienda pública/patrimonio neto del ejercicio 2021	(9,303,355)	-	-	-	(9,303,355)
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	(806,900)	-	-	-	(806,900)
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	(8,496,455)	-	-	-	(8,496,455)
Variaciones de la hacienda pública/patrimonio neto del ejercicio 2021	-	(12,422,748,342)	3,501,169,022	-	(8,921,579,320)
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	-	-	(6,905,695,073)	-	(6,905,695,073)
Resultados de ejercicios anteriores	-	(12,422,748,342)	12,362,575,000	-	60,173,342
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	(986,426)	-	(986,426)
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-	-	(1,954,724,479)	-	(1,954,724,479)
Hacienda pública/ patrimonio neto al 31 de diciembre de 2021	\$ 22,304,248,433	\$ (9,051,386,036)	\$ 8,861,405,978	\$ -	\$ 4,591,456,419

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros no consolidados y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Elaboró: C.P. Sergio Villarreal Méndez
Gerente de Contabilidad

Autorizó: C.P. Miguel Ángel Pérez Fernández
Encargado de los asuntos de la Dirección Corporativa de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
 (Subsidiaria de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)
 Estados de Flujos de Efectivo no Consolidado

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en pesos mexicanos

	31 de diciembre de			31 de diciembre de	
	2021	2020		2021	2020
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	\$ 6,730,709,227	\$ 5,569,291,028	Origen	\$ 6,261,136,981	\$123,755,942,341
Impuestos	-	-	Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	3,237,098,405	565,227,503
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	Bienes muebles	54,802,529	59,948,919
Contribuciones de mejoras	-	-	Otros orígenes de inversión	2,969,236,047	123,130,765,919
Derechos	-	-	Aplicación	3,188,288,299	14,128,292
Productos de tipo corriente	-	-	Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	-	-
Aprovechamiento de tipo corriente	-	-	Bienes muebles	-	-
Ingresos por venta de bienes y servicios	45,547,060	2,000,000	Otras aplicaciones de inversión	3,188,288,299	14,128,292
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	3,072,848,682	123,741,814,049
Participación y aportaciones	-	-	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	209,574,195	209,079,795	Origen	-	2,101,396,757
Otros orígenes de operación	6,475,587,972	5,358,211,233	Endeudamiento neto	-	-
Aplicación	7,790,522,819	15,017,623,705	Interno	-	-
Servicios personales	142,552,970	141,656,318	Externo	-	-
Materiales y suministros	115,253	1,323,875	Otros orígenes de financiamiento	-	2,101,396,757
Servicios generales	64,295,651	70,033,809	Aplicación	1,965,014,260	116,424,849,981
Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-	Servicios de la deuda	-	-
Transferencias al resto del sector público	-	-	Interno	-	-
Subsidios y subvenciones	-	-	Externo	-	-
Ayudas sociales	-	-	Otras aplicaciones de financiamiento	1,965,014,260	116,424,849,981
Pensiones y jubilaciones	-	-	Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	(1,965,014,260)	(114,323,453,224)
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	-	-	Incremento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo	48,020,830	(29,971,852)
Transferencias a la seguridad social	-	-	Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	37,862	30,009,714
Donativos	-	-	Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	\$ 48,058,692	\$ 37,862
Transferencias al exterior	-	-			
Participaciones	-	-			
Aportaciones	-	-			
Convenios	670,896,945	6,762,650,390			
Otras aplicaciones de operación	6,912,862,000	8,041,959,313			
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	(\$ 1,059,813,592)	(\$ 9,449,332,677)			

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros no consolidados y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Elaboró: C.P.A.  Villareal Hernández
 Gerente de Contabilidad

Autorizó: C.P. Miguel Ángel Pérez Fernández
 Encargado de los asuntos de la Dirección Corporativa de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
 (Subsidiaria de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)
 Estado de Cambios en la Situación Financiera no Consolidado

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

Cifras expresadas en pesos mexicanos

	Origen	Aplicación		Origen	Aplicación
ACTIVO	\$ 12,538,882,267	\$ 3,236,309,129	PASIVO	\$ -	\$ 371,690,463
Activo circulante	6,217,571,944	48,020,830	Pasivo circulante	-	368,639,452
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	48,020,830	Cuentas por pagar a corto plazo	-	368,639,452
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	2,028,958,912	-	Documentos por pagar a corto plazo	-	-
Derechos a recibir bienes o servicios	-	-	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	-	-
Inventarios	592,991,502	-	Títulos y valores a corto plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos diferidos a corto plazo	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	3,595,621,530	-	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	-	-
Otros activos circulantes	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
	-	-	Otros pasivos a corto plazo	-	-
Activo no circulante	6,321,310,323	3,188,288,299	Pasivo no circulante	-	2,991,011
Inversiones financieras a largo plazo	3,012,898,709	-	Cuentas por pagar a largo plazo	-	-
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	-	-	Documentos por pagar a largo plazo	-	-
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	3,237,098,405	-	Deuda pública a largo plazo	-	-
Bienes muebles	54,802,529	-	Pasivos diferidos a largo plazo	-	-
Activos intangibles	16,510,680	3,188,288,299	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	-	-
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-	-	Provisiones a largo plazo	-	2,991,011
Activos diferidos	-	-			
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	-	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	5,456,879,926	14,387,762,601
Otros activos no circulantes	-	-	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		9,303,355
	-	-	Aportaciones	-	-
	-	-	Donaciones de capital	-	806,900
	-	-	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	8,496,455
	-	-	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	5,456,879,926	14,378,459,246
	-	-	Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	5,456,879,926	-
	-	-	Resultados de ejercicios anteriores	-	12,422,148,342
	-	-	Revalúos	-	-
	-	-	Reservas	-	986,426
	-	-	Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-	1,954,724,479
	-	-	Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
	-	-	Resultado por posición monetaria	-	-
	-	-	Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros no consolidados y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Elaboró: C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Autorizó: C.P. Miguel Ángel Pérez Fernández
Encargado de los asuntos de la Dirección Corporativa de Finanzas

**Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México,
S. A. de C. V.**

(Subsidiaria de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)
Patrimonio del Ente Público del Sector Paraestatal no Consolidado

Al 31 de diciembre 2021

Cifras expresadas en pesos mexicanos

<u>Concepto</u>	<u>Monto</u>
Total de patrimonio del ente público	\$ 22,147,470,963
% del patrimonio del ente público que es propiedad del poder ejecutivo	99.99%
Patrimonio del ente público que es propiedad del poder ejecutivo	\$ 22,145,256,216

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros no consolidados y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.


Elaboró: C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad


Autorizó: C.P. Miguel Ángel Pérez Fernández
Encargado de los asuntos de la
Dirección Corporativa de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)
Informe sobre pasivos contingentes no consolidado

Al 31 de diciembre de 2021

Cifras expresadas en pesos mexicanos

Al 31 de diciembre de 2021 la Entidad tiene los siguientes pasivos contingentes:

Liquidación de contratos

En la cuarta sesión ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2018 mediante acuerdo No. CA/4Ord2018/02 el Consejo de Administración de GACM determinó la terminación anticipada de los contratos de obra, servicios, arrendamientos y adquisiciones relacionados con la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), por lo que de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Entidad reembolsará al contratista los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen con la operación correspondiente. Asimismo, la Entidad pagará los trabajos ejecutados.

Derivado de lo anterior en los ejercicios de 2019 al 2021, GACM ha llevado a cabo la terminación anticipada de los contratos de obra, servicios, arrendamientos y adquisiciones relacionados con la construcción del NAICM.

Al 31 de diciembre de 2021, sólo se tiene pendiente un juicio ordinario mercantil 1139/2019, del que conoce el Juzgado Cuarto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, interpuesto por ABC Capital, S.A., Institución de Banca Múltiple, en el cual demanda de Grupo de Oro, S.A. de C.V., Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y Nacional Financiera S.N.C. I.B.D., entre otros demandados, los derechos de cobro respecto de la cesión de un contrato de apertura de crédito. Se desconoce el tiempo en que pueda tardar en substanciarse por completo el juicio, ya que aún no están notificados todos los demandados.

GACM dio contestación a la demanda en sentido negativo a lo reclamado, sin embargo, en caso de que el Juez determine que lo demandado por la parte actora es imputable a GACM, deberá hacerse la erogación del pago por las prestaciones demandadas, es decir, la cantidad aproximada de \$28,000,000.00 (veintiocho millones de pesos 00/100 MXN).

Contingencias Fiscales

Con fecha 11 de diciembre de 2019 el Servicio de Administración Tributaria (SAT), notificó al GACM en su domicilio fiscal mediante el oficio número 900-04-05-00-00-2019-22931 en el cual lo invitó a verificar su situación fiscal que guardaba en ese momento, en dicho oficio la Administración General de Grandes Contribuyentes comunicó que en términos de lo previsto en el artículo 63 del Código Fiscal de la Federación (CFF), GACM determinó y manifestó el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en las declaraciones provisionales y definitivas de los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018, saldos que en su momento fueron declarados como saldos a favor y de los cuales se solicitó su devolución.

De igual manera el SAT realizó un análisis a la información contenida en sus expedientes y verificó que GACM es una sociedad cuya actividad principal consistiría en la construcción, administración, operación y explotación del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (NAICM).

Por lo anteriormente expuesto el SAT invitó al GACM a verificar los supuestos que dieron origen a la presentación de las declaraciones del IVA y por los cuales se habían recuperado los saldos a favor, si continuaban siendo los mismos supuestos, y en caso contrario se invitó a que de manera voluntaria y espontánea se verificará la situación fiscal.

Con fecha 15 de enero del 2020 GACM a través del oficio GACM/DCF/SCO/GT/005/2020 atendió a la invitación enviada por el SAT informándole lo siguiente:

Que con fecha 27 de diciembre de 2018 el Consejo de Administración de GACM, en su Cuarta Sesión Ordinaria 2018 confirmó la existencia de causas de interés general, entre ellos aspectos de planeación, presupuestación y hacendarios como motivo suficiente para la terminación anticipada de los contratos convenios, adquisiciones y otras operaciones relacionadas con el proyecto denominado Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en dicha Sesión se instruyó a la suspensión temporal de los trabajos o bien la terminación anticipada de los contratos respectivos.

Con fecha 26 de agosto de 2019 la Dirección General de GACM, solicitó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) la renuncia a la Concesión otorgada el día 22 de septiembre de 2014 inscrita en el Registro Aeronáutico el 23 de octubre de 2014 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2015, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 9, 17, 59 fracciones I, V y XIV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 34, fracciones II y III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 6to, fracción III; 10 Bis fracción II, 20, 26, fracción II de la Ley de Aeropuertos y 23, fracción VI de su reglamento y los puntos 10.9 y 10.12 del Título de Concesión.

La renuncia estuvo basada principalmente en la falta de recursos financieros por parte de GACM, como consecuencia de las acciones derivadas de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, en los que se destacan los siguientes:

- La inactividad del número de cartera ante la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- La recompra de bonos por un monto de \$1,800 millones de dólares americanos por parte del fideicomiso privado 80460
- La amortización anticipada de los Certificados Bursátiles de Inversión, por la cantidad de \$34,027'215,626 millones de pesos, parte del fideicomiso privado 80460.
- Estos factores reflejaron una situación de inviabilidad financiera para GACM.

Con fecha 26 de agosto 2019 la SCT atendió a la solicitud de GACM, aceptando la renuncia al Título de Concesión, sin que con ello se extinguieran las obligaciones contraídas por GACM.

Derivado de la cancelación del Título de Concesión, GACM al no encontrarse en el supuesto de la construcción del NAICM motivo por el cual venía solicitando la recuperación de saldos a favor de IVA pagado, se encontró obligada a reintegrar al SAT los montos recuperados por ese impuesto conforme lo establece la Ley del IVA en el artículo 5 fracción VI inciso b) antepenúltimo párrafo "En el caso de que no se inicien las actividades gravadas por esta Ley (IVA) una vez transcurrido el período preoperativo, se deberá reintegrar el monto de devoluciones que se hayan obtenido, actualizado desde el mes en el que se obtuvo la devolución y hasta el mes en el que se efectúe dicho reintegro. Además, se causarán recargos en los términos del artículo 21 del Código Fiscal de la Federación sobre cantidades actualizadas".

Dichos importes fueron reintegrados y pagados el 20 de diciembre de 2019 al SAT.

En el mes de mayo del 2020 el GACM recibió por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), vía buzón tributario, una invitación para comparecer sobre su situación fiscal en la cual la Administración de Fiscalización a Grandes Contribuyentes le comunica que en términos de lo previsto por el artículo 63 del CFF, GACM determinó y manifestó el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en las declaraciones provisionales y definitivas de los Ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018, derivado de la información que obra en los expedientes de la Administración Central de Fiscalización a Grandes Contribuyentes Diversos, se conoció que GACM es una sociedad cuya actividad principal consistiría en la construcción, administración, operación y explotación del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (NAICM), por lo cual se advierte una posible contingencia en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, respecto a la determinación del IVA de las declaraciones provisionales y definitivas de los ejercicios señalados previamente.

Con fecha 16 de junio del 2020, GACM atendió a la invitación de la autoridad fiscal, mediante oficio GACM/DG/DCF/SCO/082/2020 en donde se informa que se revisó los impuestos de los Pagos Provisionales declarados mensualmente de los Ejercicios 2015 a 2018, en donde se hacía el reconocimiento del IVA de los Gastos de Operación e Inversión que correspondería a la construcción del NAICM, que derivado de la cancelación de dicho proyecto GACM manifiesta a través de Pagos Provisionales Complementarios el reconocimiento del IVA correspondiente exclusivamente a gastos de operación sin que la inversión forme parte de los saldos de IVA acreditable.

Por lo antes expuesto GACM corrigió la información fiscal de los periodos señalados en las invitaciones de la autoridad fiscal.

De igual manera se tenía manifestado al 31 de diciembre de 2020 un importe de saldo a favor de IVA por la cantidad de \$2,154,389,388 de los ejercicios 2015 a 2019 y \$26,932,150 del ejercicio 2020, en el cual se reportó el IVA acreditable de gasto de operación de los ejercicios 2015 al 2019 más el IVA de inversión del ejercicio 2019.

En seguimiento a la regularización de la información fiscal del GACM, el SAT envió a GACM el oficio 900-04-00-00-00-2021-1707 de fecha 17 de mayo del 2021, para comparecer respecto a la situación fiscal de los saldos compensados de los ejercicios 2015 a 2019, en atención al oficio en comento el GACM, atendió a lo señalado en el artículo 5 fracción VI, de la Ley del IVA motivo por el cual se realizó el recálculo de los ejercicios 2015 a 2019, los cuales fueron revisados por la autoridad, verificando papeles de trabajo, contratos, actas de asamblea, información del financiamiento y todo aquello que fue requerido para fines de la presentación y regularización, presentándose las declaraciones complementarias correspondientes revisadas previo a su presentación por el SAT y en el cual queda sin efecto, para el ejercicio 2019 el acreditamiento del IVA de inversión del NAICM, declarándose sólo el IVA correspondiente a los gastos de operación de GACM.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros no consolidados y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.


Elaboró: C.P.A. Sara Villarreal Méndez
Gerente de Contabilidad


Autorizó: C.P. Miguel Ángel Pérez Fernández
Encargado de los asuntos de la
Dirección Corporativa de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
 (Subsidiaria de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)
 Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

*Cifras expresadas en pesos mexicanos,
 excepto en donde se mencione lo contrario*

INTRODUCCIÓN:

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo VIII, numeral 8 "Notas a los Estados Financieros" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCG), para el ejercicio 2021 publicado el 28 de enero de 2022 mediante el Oficio Circular 309-A.-002/2002, y en cumplimiento al artículo 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), a continuación se hace la clasificación de las notas, en función de los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros no consolidados de acuerdo a formatos del MCG.

A. Notas de desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Nota 1 - Efectivo y equivalentes de efectivo:

Los saldos al 31 de diciembre 2021 y 2020 corresponden a recursos en cuentas bancarias destinadas al cumplimiento de obligaciones de pago.

	31 de diciembre de	
	2021	2020
Bancos	\$ 1,311,421	\$ 37,862
Inversiones temporales ⁽¹⁾	46,747,271	-
	\$ 48,058,692	\$ 37,862

⁽¹⁾ En el ejercicio 2021 el saldo de la cuenta bancaria de inversiones núm. 4064967896 en la institución financiera HSBC, que se presentan como parte del efectivo y equivalentes de efectivo, corresponde a ingresos propios de la Entidad derivado de la venta de material habilitado.

Nota 2 - Derechos a recibir efectivo o equivalentes:

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo y largo plazo al 31 de diciembre 2021 y 2020 son los que se muestran a continuación:

	31 de diciembre de	
	2021	2020
Cuentas por cobrar	\$ -	\$ 2,310,000
Impuesto al Valor Agregado ⁽¹⁾	184,064,900	2,181,321,538
ISR por recuperar	130,813,718	160,217,788
Otras cuentas por cobrar	74,623	62,827
	\$ 314,953,241	\$ 2,343,912,153

¹⁾ En el ejercicio 2020 se registró una cuenta por cobrar del Impuesto al Valor Agregado, que GACM ha pagado a diversos proveedores y/o contratistas durante los años de 2015 a 2019, monto que se encontraba en revisión por parte del Servicio de Administración Tributaria. En el ejercicio 2021, este importe se ve disminuido derivado de la presentación de declaraciones complementarias ajustando el valor del IVA a favor de GACM.

Nota 3.- Inventarios

	31 de diciembre de	
	2021	2020
Material de precarga	\$ 3,089,317,981	\$ 3,662,285,692
Acero	44,277,826	58,380,383
Otros	<u>462,025,723</u>	<u>467,946,957</u>
Inventario de mercancías para venta	3,595,621,530	4,188,613,032
Deterioro del Inventario de mercancías para venta	<u>(3,595,621,530)</u>	-
Inventario de mercancías para venta (neto)	\$ <u>-</u>	\$ <u>4,188,613,032</u>

El saldo de los inventarios corresponde a los materiales entregados por los contratistas derivado de la cancelación anticipada de los contratos y/o finiquitos. El importe de los materiales se encuentra a su valor de adquisición.

La disminución del saldo se debe a que, durante el año 2021, GACM transfirió materiales principalmente a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

Con fecha 2 de noviembre de 2021 se celebró un contrato de venta de acero con vigencia de 120 días.

En el ejercicio 2021, se consideró reconocer el deterioro del Inventario de mercancías para venta, lo anterior debido a que los materiales que integra el saldo de la cuenta tendrán destino final la donación.

Nota 4 - Inversiones financieras a largo plazo:

Las inversiones financieras a largo plazo están representadas por los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos, para el ejercicio de las funciones encomendadas, y por el monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones representativas de capital en los sectores público, privado y externo.

El saldo de este rubro se encuentra integrado de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2021	2020
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos	\$ -	\$ 1,519,237,591
Participaciones y aportaciones de capital	<u>4,116,457,303</u>	<u>5,610,118,421</u>
	\$ <u>4,116,457,303</u>	\$ <u>7,129,356,012</u>

a. Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

Los recursos en Fideicomisos al 31 de diciembre 2021 y 2020 se registran en la cuenta de Fideicomisos, mandatos y contratos análogos, la cual se encuentra integrada como sigue:

	31 de diciembre de	
	2021	2020
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos en efectivo	\$ -	\$ 1,503,203,941
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos 106493-9 NAFIN	-	16,033,650
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,519,237,591</u>

Al 31 de diciembre 2020, GACM tenía registrado una cuenta denominada Fideicomisos, mandatos y contratos análogos, el saldo de esta cuenta corresponde a las aportaciones que GACM realizó al Fideicomiso número F-80726, denominado para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, menos los pagos realizados a contratistas y proveedores de servicios. El Fideicomiso tenía invertidas estas aportaciones en valores gubernamentales sin riesgo, a tasas con condiciones favorables de acuerdo con la cláusula quinta del contrato del Fideicomiso "Recepción y política de inversión del patrimonio del Fideicomiso". Lo anterior de conformidad con el contrato celebrado el 29 de octubre de 2014 entre GACM y Nacional Financiera S.N.C., dicha cláusula indica lo siguiente: "Para la recepción de los recursos líquidos que integran el patrimonio del Fideicomiso, el Fiduciario establecerá en la Tesorería de la Federación, un depósito en su favor, a efecto de mantener los recursos invertidos a la vista, hasta su aplicación a los fines del Fideicomiso en condiciones óptimas de liquidez y seguridad de los recursos, en término de las disposiciones aplicables."

El 2 de abril de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, derivado de lo anterior, al 31 de diciembre de 2021, el Fideicomiso número F-80726 realizó la última concentración a la Tesorería de la Federación por los recursos remanentes en el mes de agosto de 2021 por un importe de \$1,369,598,573, por lo cual el fideicomiso a la fecha de la elaboración de los Estados Financieros presenta su saldo en cero (Nota 26).

A partir de la fecha de extinción del Fideicomiso número F-80726, GACM en su carácter de fideicomitente asumirá las responsabilidades futuras ante terceros y autoridades reguladoras.

b. Participaciones y aportaciones de capital (Inversiones permanentes en subsidiarias y asociadas)

A continuación, se detallan las subsidiarias y asociadas en las cuales GACM tiene participación, sobre las que se aplicó el método de participación:

<u>Al 31 de diciembre de 2021:</u>	<u>% en el capital social</u>	<u>Capital contable</u>	<u>Importe de inversión de GACM</u>	<u>Participación en el resultado de la subsidiaria 2021</u>
<u>Subsidiarias</u>				
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.	92.37%	\$ 5,456,232,441	\$ 4,063,651,796	\$ (1,422,999,422)
Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V.	99.99%	53,004,082	52,805,507	(198,574)
		<u>\$ 5,509,236,523</u>	<u>\$ 4,116,457,303</u>	<u>\$ (1,423,197,996)</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2020:</u>	<u>% en el capital social</u>	<u>Capital contable</u>	<u>Importe de inversión de GACM</u>	<u>Participación en el resultado de la subsidiaria 2020</u>
<u>Subsidiarias</u>				
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.	99.99%	\$ 6,737,871,340	\$ 5,557,114,340	\$ (1,180,757,001)
Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V.	99.99%	84,793,570	53,004,081	(31,789,488)
		<u>\$ 6,822,664,910</u>	<u>\$ 5,610,118,421</u>	<u>\$ (1,212,546,489)</u>

Método de participación:

Para la determinación del método de participación del periodo, fueron utilizados los estados financieros de las subsidiarias al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y por los periodos que terminaron en dichas fechas.

En el ejercicio 2021, disminuyó la participación accionaria de GACM en AICM, de un 99.99% a 92.37%, esto derivado del incremento de capital en AICM de aportaciones recibidas del Gobierno Federal.

Entrega de títulos accionarios de Ferrocarril y Terminal del Valle de México, S.A. de C.V. (Ferrovalle)

Hasta el 31 de diciembre de 2018, GACM tenía una inversión en el capital de Ferrovalle equivalente al 40.25% valuada a esa fecha en \$547,207,857, mismos que a la fecha fueron compensados entre la cuenta de inversión y la de deterioro.

Con motivo de la terminación anticipada de los contratos de obra, servicios, arrendamientos y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de construcción del NAICM, en la segunda sesión ordinaria de 2019 el Consejo de Administración de GACM, a través del acuerdo CA/2ord2019/06, instruye al Encargado de los asuntos de la Dirección Corporativa de Finanzas de la Entidad a fin de evaluar con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la conveniencia de que la participación social en Ferrovalle sea transmitida a la SCT.

El 19 de agosto de 2019, a través del oficio GACM/DG/DCJ/1022/19, se notificó a FERROVALLE su derecho de preferencia respecto a las acciones que GACM posee en la sociedad; con fecha 21 de agosto de 2019 se recibió la contestación de la "notificación de venta preferente" firmada por el representante legal de FERROVALLE, manifestando su renuncia en forma irrevocable a ejercer su derecho de preferencia para la adquisición de las acciones ofrecidas.

En la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de GACM, de fecha 3 de septiembre de 2019, se aprobó la transmisión de acciones propiedad de GACM a favor del Gobierno Federal a través de la SCT.

Con la finalidad de formalizar lo establecido en el acuerdo CA/2ord2019/06 y dar cumplimiento al Art.42 de la Ley de la Tesorería de la Federación el 13 de enero de 2021, a través del oficio GACM/DG/001/2021 la Dirección General de GACM entregó a la SCT los originales de los títulos accionarios de GACM correspondientes a la participación de Servicios Ferroviarios del Aeropuerto, S.A. de CV.

Nota 5 - Beneficios a los empleados:

- El valor de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) al 31 de diciembre 2021 y 2020 ascendió a \$17,281,177 y \$20,272,188 respectivamente (ver Nota 10).
- Conciliación de las OBD, Activos del Plan (AP) y el Activo/ Pasivo Neto Proyectado (A/PNP).

A continuación, se muestra una conciliación entre el valor presente de la OBD y del valor razonable de los AP, y el A/PNP reconocido en el estado de situación financiera:

	<u>Prima de antigüedad</u> <u>al 31 de diciembre de</u>		<u>Indemnizaciones</u> <u>al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activos (pasivos) laborales:				
OBD	\$ 488,071	\$ 438,351	\$ 16,793,106	\$ 19,833,837
AP	-	-	-	-
Situación de financiamiento				
Menos partidas pendientes de amortizar:	-	-	-	-
(Ganancias) pérdidas actuariales	-	-	-	-
A/PNP	\$ 488,071	\$ 438,351	\$ 16,793,106	\$ 19,833,837

Costo Neto del Periodo (CNP)

A continuación, se presenta un análisis del CNP por tipo de plan:

CNP	Prima de antigüedad al 31 de diciembre de		Indemnizaciones al retiro al 31 de diciembre de	
	2021	2020	2021	2020
Costo laboral	\$ 191,649	\$ 115,335	\$ 5,547,293	\$ 7,172,227
Costo financiero	17,095	14,237	712,496	952,682
Rendimiento esperado de los AP	-	-	-	-
Ganancia o (pérdida) actuarial, neta	-	-	-	-
Total	<u>\$208,744</u>	<u>\$ 129,572</u>	<u>\$ 6,259,789</u>	<u>\$ 8,124,909</u>

c. Principales hipótesis actuariales.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, son como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Tasa de descuento	7.58%	5.62%
Incremento del salario	4.50%	4.00%
Inflación	4.50%	4.00%

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones, etc.) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del periodo de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores.

6. Otros Activos Intangibles

El saldo al 31 de diciembre 2021 y 2020, se integra como sigue:

	31 de diciembre de	
	2021	2020
Obligaciones laborales pendientes de fondear	\$ <u>13,050,387</u>	\$ <u>10,608,617</u>

Con objeto de mantener correctamente valuado el pasivo por obligaciones laborales la Entidad tomó el criterio de reconocer un activo intangible por el CNP de las obligaciones laborales a partir del ejercicio 2020, en consecuencia, el CNP está de este ejercicio se encuentra pendiente de reconocer en el estado de resultados, en tanto la Entidad Genere las utilidades que le permitan reconocer dicha obligación.

Nota 8 - Análisis de bienes muebles, equipo de transporte y software:

El saldo al 31 de diciembre 2021 y 2020 de bienes muebles y software, se integra como sigue:

	31 de diciembre de	
	2021	2020
Mobiliario y equipo de administración	\$ 195,088,685	\$ 251,503,614
Vehículos y equipo de transporte	1,612,400	-
Software	11,933,312	30,885,762
Depreciación y amortización acumulada de bienes muebles (Nota 9)	<u>(202,391,954)</u>	<u>(194,738,802)</u>
Bienes muebles (neto)	<u>\$ 6,242,443</u>	<u>\$ 87,650,574</u>

Como parte de la cancelación anticipada de contratos se recuperaron ciertos activos, principalmente mobiliario y equipo cómputo que está siendo utilizado por la Entidad, este equipo se encuentra en proceso de donación a Entidades y/o Dependencias del Gobierno Federal.

Durante el año 2021 GACM llevó a cabo donaciones de mobiliario y equipo de administración, según se menciona en la Nota 18.

Nota 9 - Depreciación, deterioro y amortización acumulada de infraestructura, bienes muebles y activos intangibles:

El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

	31 de diciembre de	
	2021	2020
Deterioro de construcciones en proceso	\$ (66,930,511,038)	\$ (67,153,793,705)
Deterioro acumulado de infraestructura	(128,403,159)	(3,101,061,941)
Depreciación acumulada de bienes muebles	(190,458,642)	(179,285,816)
Amortización acumulada de activos intangibles	<u>(11,933,312)</u>	<u>(15,452,987)</u>
	<u>\$ (67,261,306,150)</u>	<u>\$ (70,449,594,449)</u>

La depreciación registrada en los resultados al 31 de diciembre 2021 y 2020 de GACM ascendió a \$61,582,721 y \$185,031,702, respectivamente. Así mismo se registró el deterioro por construcciones en proceso e infraestructura en los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el cual ascendió a cero y \$4,443,196,339, respectivamente.

La amortización registrada en los resultados del ejercicio al 31 de diciembre 2021 y 2020 de GACM ascendió a cero y \$3,519,675, respectivamente.

Pasivo**Nota 10 - Cuentas por pagar:**

El saldo al 31 de diciembre 2021 y 2020, se integra como sigue:

A corto plazo:

	31 de diciembre de	
	2021	2020
Contratistas ⁽¹⁾	\$ -	\$ 158,874,762
Retenciones y contribuciones ⁽²⁾	7,065,621	254,896,408
Servicios personales por pagar ⁽³⁾	376,010	495,466
Proveedores	2,917,927	35,095,505
Otras cuentas por pagar ⁽⁴⁾	<u>79,664,912</u>	<u>9,361,781</u>
Total cuentas por pagar a corto plazo	<u>\$ 90,024,470</u>	<u>\$ 458,723,922</u>

(1) El saldo de esta cuenta representa el monto pendiente de pago a contratistas por las obras devengadas en el NAICM.

- (2) El saldo de esta cuenta corresponde a las retenciones de 5% al millar, cuotas y aportaciones al IMSS, INFONAVIT y SAR efectuadas por GACM a terceros.
- (3) El saldo de la cuenta corresponde al pasivo de la nómina.
- (4) El saldo de la cuenta se origina principalmente por la provisión de juicios y litigios de la entidad (ver Nota 32).

Provisiones a largo plazo:

	31 de diciembre de	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Beneficios a los empleados	\$ 17,281,177	\$ 20,272,188
Total, provisiones a largo plazo	<u>\$ 17,281,177</u>	<u>\$ 20,272,188</u>

Este importe corresponde a la provisión por obligaciones a largo plazo por concepto de prima de antigüedad y por indemnización, tal y como se menciona en la Nota 5.

II) Nota al Estado de Actividades

Nota 11.-Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

El saldo al 31 de diciembre 2021 y 2020, se integra como sigue:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	\$ 45,547,060	\$ 2,000,000

En el ejercicio 2021 GACM suscribió un contrato de compraventa de acero, que correspondía a estructuras de acero habilitado en piso o montado por un aproximado de 49,000 toneladas, con Grupo Gilbert Estructuras de Acero, S.A. de C.V. derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional número LPN/GACM-EB-01/2020.

En el ejercicio 2020 GACM suscribió un contrato de prestación de servicios de consultoría, asesoría, estudios e investigaciones para la preparación operacional, activación, certificación, verificación y apertura del Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía, Estado de México (AIFA) con la Secretaría de la Defensa Nacional, con vigencia hasta el ejercicio 2022; en el ejercicio fiscal 2020 GACM emitió una factura por los servicios prestados a la SEDENA, cuyo monto de 2.0 MDP más IVA fue cobrado en el mes de enero de 2021.

Nota 12 - Análisis de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:

El saldo al 31 de diciembre 2021 y 2020, se integra como sigue:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Recursos fiscales de operación para servicios personales, materiales y suministros y servicios generales	\$ 209,574,195	\$ 209,079,795

Nota 13 - Otros ingresos y beneficios:

Los otros ingresos y beneficios se integran como sigue:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2021	2020
Rendimientos sobre inversiones Fideicomiso	\$ 34,714,123	\$ 196,320,010
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia ⁽¹⁾	223,282,668	
Otros ingresos	19,238	50,179,611
Utilidad en participación en subsidiarias	-	-
	<u>\$ 258,016,029</u>	<u>\$ 246,499,621</u>

⁽¹⁾ En el ejercicio 2021 se registró una disminución de la estimación del deterioro de Obras en Construcción, derivada del reconocimiento de bienes y por la presentación de declaraciones complementarias del IVA a favor de GACM.

Nota 14 - Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) causada:

El GACM está sujeto al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos por la LISR. El 1 de enero de 2014 entró en vigor la nueva LISR. La cual modifica el procedimiento para determinar la base gravable para el cálculo de la PTU, la cual se debe determinar con base en lo establecido en el artículo 9 de la LISR, en el que se considera como base gravable la utilidad fiscal para efectos de ISR, sin disminuir la PTU pagada ni las pérdidas fiscales amortizadas y disminuyendo el importe de los salarios exentos no deducibles, así como la depreciación fiscal histórica que se hubiera determinado si no se hubiera aplicado deducción inmediata a bienes muebles en ejercicios anteriores a 2014.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el GACM no determinó utilidad en la base gravable, para efectos de la determinación de la PTU causada y por pagar.

Nota 15 - Gastos de funcionamiento:

Los gastos de funcionamiento por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales se integran como se muestran a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2021	2020
<u>Servicios personales:</u>		
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ 102,364,516	\$ 88,984,222
Otras prestaciones sociales y económicas	18,814,849	28,746,417
Remuneraciones adicionales y especiales	15,369,613	15,813,632
Remuneraciones al personal de carácter permanente	3,318,872	4,550,721
Seguridad social	2,685,120	3,561,326
	<u>\$ 142,552,970</u>	<u>\$ 141,656,318</u>

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2021</u>	<u>2021</u>
Materiales y suministros:		
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 20,079	\$ 118,545
Alimentos y utensilios	19,232	62,518
Materiales y artículos de construcción y de reparación	56,011	1,116,458
Materias primas y materiales de producción y comercialización	2,598	-
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	-	4,644
Herramientas, refacciones y accesorios menores	14,795	21,171
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	<u>2,538</u>	<u>539</u>
	<u>\$ 115,253</u>	<u>\$ 1,323,875</u>
Servicios generales:		
Otros servicios generales	\$ 3,528,367	\$ 4,617,693
Servicios de arrendamiento	17,491,331	16,945,644
Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	24,603,407	27,308,910
Servicios básicos	8,256,301	6,522,518
Servicios de comunicación social y publicidad	7,664,397	12,830,046
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	2,416,533	1,316,697
Servicios de traslado y viáticos	51,186	68,478
Servicios financieros, bancarios y comerciales	<u>284,129</u>	<u>423,823</u>
	<u>\$ 64,295,651</u>	<u>\$ 70,033,809</u>

Nota 16 – Participación y Aportaciones

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Materiales	\$ 592,991,503	\$ 6,502,235,976
Activo fijo	<u>77,705,442</u>	<u>260,414,414</u>
Convenios de reasignación	<u>\$ 670,696,945</u>	<u>\$ 6,762,650,390</u>

Los bienes recibidos por GACM en el proceso de cancelación anticipada de los contratos de obra son susceptibles de transferencia, ya que estos quedan sin materia de aprovechamiento para la Entidad. En el ejercicio 2021 y 2020, GACM en colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), a fin de dar cumplimiento a las instrucciones giradas por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, relativas al enlace interinstitucional y acompañamiento técnico con motivo del proyecto estratégico "Construcción de un Aeropuerto Mixto Civil/Militar con capacidad internacional en la Base Aérea Militar No.1 (Santa Lucia, Estado de México), GACM llevó a cabo principalmente la transferencia a la SEDENA parte de los materiales y bienes muebles.

Nota 17 - Otros gastos y pérdidas extraordinarias:

Los otros gastos y pérdidas extraordinarias se integran como se muestra a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Provisiones	\$ 73,024,805	\$ -
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones ⁽¹⁾	3,657,204,251	4,631,747,715
Otros gastos ⁽²⁾	<u>2,810,942,482</u>	<u>1,212,742,309</u>
	<u>\$ 6,541,171,538</u>	<u>\$ 5,844,490,024</u>

⁽¹⁾ El saldo al 31 de diciembre de 2021 corresponde principalmente al deterioro del Inventario de materiales de GACM, y a la depreciación de bienes muebles. En ejercicio 2020 el saldo de la cuenta corresponde principalmente al registro del deterioro del valor de los activos de la cuenta obras en construcción.

⁽²⁾ En el ejercicio 2021 se registraron mediante el método de participación las pérdidas de los resultados de AICM y SACM por \$ 1,422,999,422 y \$ 198,574, respectivamente; mientras que para el ejercicio 2020 las pérdidas de los resultados de AICM y SACM fueron por \$1,180,757,001 y \$31,789,488, respectivamente.

En el ejercicio 2021 se inició el proceso de extinción del Fideicomiso 80726, el saldo que mantenía el fideicomiso correspondía a intereses generados en el transcurso de la vida de este, el cual a la fecha de su extinción ascendía a \$1,369,598,573, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE.

III) Notas al Estado de Variaciones a la Hacienda Pública/Patrimonio.

Nota 18 - Hacienda pública y patrimonio:

a. La hacienda pública/patrimonio contribuido, se integra como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de	
	2021	2020
Saldo al 1 de enero	\$ 22,313,551,788	\$ 138,578,219,177
Aportaciones	-	3,064,796,875
Disminución de Aportaciones ⁽¹⁾		(119,160,001,762)
Disminución de aportaciones pendientes de formalizar	-	(329,645,094)
Donaciones	<u>(806,899)</u>	<u>7,580,928</u>
	22,312,744,887	22,160,950,124
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de diciembre	<u>(8,496,455)</u>	<u>152,601,664</u>
Patrimonio Contribuido al 31 de diciembre	<u>\$ 22,304,248,433</u>	<u>\$ 22,313,551,788</u>

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social de GACM está representado por 65,576,514 acciones comunes serie A Clase I, correspondientes al capital mínimo fijo con valor nominal de \$1.00 y \$22,081,894,450 acciones comunes serie A Clase II sin expresión de valor nominal, comunes, nominativas, representativas de la parte variable del capital social.

(1) Con la finalidad del restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, el Consejo de Administración de GACM, mediante el acuerdo número CA/3Ord2020/08 aprobó la amortización de la pérdida acumulada al 31 de diciembre de 2019 contra el Capital Social de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., por la cantidad de \$96,041,001,762, por lo que se llevó a cabo el registro contable del Capital Social cuya formalización por parte de la Asamblea de Accionistas, se encuentra en proceso.

El patrimonio que se encuentra integralmente suscrito y pagado; y se integra como se muestra a continuación:

Acciones *	Descripción	31 de diciembre de	
		2021	2020
65,576,514	Serie "A" Clase I: representa la porción fija del capital sin derecho a retiro	\$ 65,576,514	\$ 65,576,514
22,411,539,543	Serie "A" Clase II: representa la porción variable del capital con derecho a retiro	22,411,539,543	22,411,539,543
	Disminución de Patrimonio pendiente de formalizar	(329,645,094)	(329,645,094)
	Incremento acumulado por actualización al 31 de diciembre de 2021	<u>144,105,209</u>	<u>152,601,664</u>
	Capital social al 31 de diciembre de 2021 y 2020	<u>\$ 22,291,576,172</u>	<u>\$ 22,300,072,627</u>

b. Aportaciones del Gobierno Federal:

Durante el ejercicio 2021 y 2020 GACM no obtuvo aportaciones del Gobierno Federal debido a que no se autorizó presupuesto de inversión en esos ejercicios fiscales.

c. Donaciones de Capital:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo del rubro donaciones de capital asciende a \$12,672,261, y \$13,479,161, respectivamente, que corresponden a bienes muebles donados al AICM.

d. La Hacienda pública/patrimonio generado, se integra como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de	
	2021	2020
Saldo al 1 de enero de 2021 y 2020	\$ (8,991,212,694)	\$ (96,032,535,132)
Resultados del ejercicio	(6,905,695,073)	(12,362,575,000)
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	(2 014,897,821)	99,396,628,011
Aplicación de reservas	<u>(986,426)</u>	<u>7,269,427</u>
Patrimonio generado al 31 de diciembre de 2021 y 2020	<u>\$ (17,912,792,014)</u>	<u>\$ (8,991,212,694)</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la reserva legal asciende a \$14,749,631 y \$15,736,057, respectivamente.

Integración Resultado de ejercicios Anteriores

	31 de diciembre de	
	2021	2020
Saldo al 1 de enero	\$ (9,006,948,751)	\$ (96,342,716,115)
Amortización de pérdida ejercicios anteriores ⁽¹⁾	-	96,041,001,762
Cambio de políticas ⁽²⁾	(1,954,724,479)	2,023,932,148
Aplicación Método de participación ⁽³⁾	<u>(60,173,342)</u>	<u>1,633,408,453</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>\$ (11,021,846,572)</u>	<u>\$ 3,355,626,249</u>

(1) Con la finalidad del restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad, en el ejercicio 2020, se amortizó la pérdida acumulada al ejercicio 2019 contra el patrimonio de GACM.

- (2) En el ejercicio 2021, se realizó el reconocimiento del ISR a favor de GACM por los ejercicios 2015 a 2017, rectificando resultados de ejercicios anteriores por cambio de políticas, así también se reconoció el IVA a favor de GACM, mediante declaraciones complementarias de IVA, descontando el IVA acreditable de obras en construcción reconocido en el ejercicio 2019.

En el ejercicio 2020 se realizó la disminución del deterioro previamente reconocido correspondiente al IVA acreditable de las obras en construcción reconocidas en el ejercicio 2019, rectificando resultados de ejercicios anteriores por cambio de políticas.

- (3) En el ejercicio 2021 la participación de GACM en AICM disminuyó de 92.37 % a 99.99% generados un decremento en resultados de ejercicios anteriores, por la aplicación del Método de Participación, mientras que en el ejercicio 2020 la participación de GACM en AICM incremento de 43.76% a 99% generados un aumento en resultados de ejercicios anteriores, por la aplicación del Método de Participación

Los dividendos que se paguen estarán libres del Impuesto Sobre la Renta (ISR) si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos. Para tal efecto, la LISR establece la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014.

Al 31 de diciembre del 2021 GACM no ha generado Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo actualizado de la Cuenta de Capital de Aportación Actualizado (CUCA) asciende a \$44,514,575,021 y \$41,466,767,603 respectivamente.

En la nota 26 inciso d. Régimen fiscal, se describe a mayor detalle el régimen fiscal de GACM.

Nota 19 – Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido:

El ISR del periodo se calcula aplicando la tasa del 30% sobre la utilidad gravable. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 GACM no determinó un resultado fiscal debido a que las deducciones autorizadas fueron superiores a los ingresos acumulables.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 GACM, determinó un activo por Impuesto Sobre la Renta diferido por un monto de \$1,955,027,661 y \$21,744,404,008, respectivamente; con motivo del entorno y la situación actual, GACM considera que no existe la probabilidad de recuperación del impuesto diferido, debido a que no existe una alta certeza de que en periodos futuros se generen utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de las partidas temporales deducibles y tampoco se considera que existan diferencias temporales acumulables suficientes en el mismo periodo de la reversión de las diferencias temporales deducibles. Por lo anterior, GACM consideró una reserva de valuación para el activo por Impuesto Sobre la Renta diferido, tal y como se muestra en la siguiente página:

	31 de diciembre de	
	2021	2020
Diferencias temporales	\$ 247,594,445	\$ 3,360,203,525
Pérdidas fiscales	6,269,164,425	69,121,143,167
Total	6,516,758,870	72,481,346,692
Tasa del ISR aplicable	30%	30%
ISR diferido pasivo	1,955,027,661	21,744,404,008
Reserva de valuación	(1,955,027,661)	(21,744,404,008)
ISR diferido del ejercicio	\$ -	\$ -

El GACM al cierre del ejercicio fiscal 2021 no determinó un resultado fiscal debido a que las deducciones autorizadas fueron superiores a los ingresos acumulables, teniendo pérdidas fiscales pendientes de amortizar por la cantidad de:

<u>Año de origen</u>	<u>Importe</u>	<u>Vigencia</u>
2015	\$ 635,651,870	2025
2016	919,358,933	2026
2017	2,507,785,001	2027
2019	1,563,463,236	2029
2020	452,274,063	2030
2021	190,631,322	2031
Pérdidas Fiscales	\$ 6,269,164,425	

Con motivo del recálculo del Impuesto Sobre la Renta correspondiente a los años 2015, 2016, 2017 y 2018, hasta el 31 de diciembre de 2020, antes de la presentación complementaria de las declaraciones durante el año 2021, GACM tenía pérdidas fiscales por \$69,121,143,167; sin embargo, con dicha presentación complementaria de las declaraciones las pérdidas fiscales disminuyeron de forma importante para quedar en \$6,269,164,425.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo no consolidados.

Nota 20 – Efectivo y equivalentes:

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujos de efectivo no consolidados en la cuenta de efectivo y equivalentes se presenta a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Bancos	\$ 1,311,421	\$ 37,862
Inversiones temporales	<u>46,747,271</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 48,058,692</u>	<u>\$ 37,862</u>

Nota 21 - Conciliación de los flujos netos de efectivo por actividades de operación:

La conciliación de los flujos netos de efectivo por actividades de operación y la cuenta de pérdida antes de rubros extraordinarios, se presenta a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Total origen:	\$ 6,730,709,227	\$ 5,569,291,028
Otros orígenes de operación	6,475,587,972	5,358,211,233
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	45,547,060	2,000,000
Transferencias asignaciones, subsidios y otras ayudas	<u>209,574,195</u>	<u>209,079,795</u>
Total aplicación:	7,790,522,819	15,017,623,705
Servicios generales	64,295,651	70,033,809
Servicios personales	142,552,970	141,656,318
Materiales y suministros	115,253	1,323,875
Convenios	670,696,945	6,762,650,390
Otras aplicaciones de operación	<u>6,912,862,000</u>	<u>8,041,959,313</u>
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	\$ (1,059,813,592)	\$ (9,448,332,677)

Nota 22 - Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

	Año que terminó el 31 de diciembre de 2021	
Ingresos presupuestarios	\$	209,574,195
Más: ingresos contables no presupuestarios		513,137,284
Ingresos Financieros		34,714,123
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida, deterioro u obsolescencia		223,282,668
Disminución del exceso de provisiones		-
Otros ingresos y beneficios varios		19,238
Otros ingresos contables no presupuestarios		255,121,255
Menos: ingresos presupuestarios no contables		209,574,195
Productos de capital		-
Aprovechamientos de capital		-
Ingresos derivados de financiamientos		-
Otros Ingresos presupuestarios no contables		209,574,195
Ingresos contables	\$	<u>513,137,284</u>
Total de egresos (presupuestarios)	\$	209,597,137
Menos: egresos presupuestarios no contable		209,597,137
Mobiliario y equipo de administración		-
Vehículos y equipo de transporte		-
Obra pública en bienes propios		-
Acciones y participaciones de capital		-
Otros egresos presupuestales no contables		209,597,137
Más: gastos contables no presupuestales		7,418,832,357
Otros gastos contables no presupuestales		206,963,874
Provisiones		73,024,805
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		3,657,204,251
Disminución de inventarios		670,696,945
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		-
Aumento por insuficiencia de provisiones		-
Otros gastos		2,810,942,482
Total de gasto contable	\$	<u>6,905,695,073</u>

Nota: El total de egresos presupuestarios que se reportan del ejercicio 2021 por 209,597,136.58 se integró por 209,574,195.17 pagados con recursos fiscales y 22,941.41 pagados con recursos propios del GACM.

B. Notas de memoria (cuentas de orden)

Nota 23 - Cuentas de orden:

a. Contables

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el estado de situación financiera de GACM, su incorporación en libros es con fines de recordatorio contable, de control y de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas por GACM al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestran a continuación:

	31 de diciembre de	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Fianzas y garantías recibidas	\$ <u>32,006,957</u>	\$ <u>504,445,818</u>
Beneficios a los empelados pendientes de reconocer	\$ <u>13,050,387</u>	\$ <u>10,608,617</u>

b. Presupuestarias

b. Presupuestarias

Las cuentas de orden presupuestarias tienen la finalidad de registrar las fases del presupuesto, en el ejercicio 2021 en GACM, en el caso de las cuentas presupuestarias de egresos se registró el presupuesto original autorizado por un monto de \$354,519.7 miles de pesos el cual fue modificado ascendiendo a \$209,574.2 miles de pesos importe que correspondió al ejercido en el periodo, el registro de las operaciones a través de las cuales se llevó a cabo el ejercicio de dicho presupuesto se realizó afectando las cuentas de orden presupuestarias en las fases de comprometido, devengado ejercido y pagado.

C. Notas de gestión administrativa

Nota 24 - Panorama económico – financiero (información no auditada):

El 1 de diciembre de 2018 en México se lleva a cabo el cambio de Administración, es decir empieza un nuevo gobierno, dicho escenario genera muchas expectativas, sobre el futuro del país y en especial, de la economía nacional en el sexenio 2018-2024, en este contexto se esperan diversos cambios sociales, políticos y económicos.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V., en adelante GACM inicio el ejercicio de 2020 con un cambio en los objetivos de la entidad, los cuales han sido ampliados, lo que permitirá a la entidad llevar a cabo, una mejora continua en el bienestar de las personas es el objetivo principal de las entidades públicas desde el ámbito específico de su atribución; para ello, buscan en su actuar generar bienes y servicios acentuados en términos de calidad.

En este sentido, el Gobierno de México estableció en el Programa Nacional de Desarrollo como instrumento prioritario de su sistema de planeación democrática, los compromisos que nacen de las aspiraciones y demandas de la sociedad para contar con infraestructuras modernas, eficientes y seguras. De lo anterior, surge el propósito de mejorar el transporte aéreo para el centro del país mediante la creación del Sistema Aeroportuario Metropolitano, cuya operación no solo dará pauta a optimizar los servicios que atiendan la demanda aérea, sino permitirá mejorar la conectividad del país.

Para la instrumentación del Sistema, GACM consolidó durante el ejercicio 2020 su Programa Institucional (PI) con visión de plazo a 2024, el cual atiende las disposiciones normativas aplicables en materia de planeación nacional y establece las guías del quehacer de la Entidad encaminadas a fortalecer el Sistema Aeroportuario Metropolitano (SAM) para atender la demanda de servicios aeroportuarios del centro del país.

Nota 25 - Autorización e historia:

GACM, es una Entidad mexicana que fue constituida el 28 de mayo de 1998, como una Entidad de participación estatal mayoritaria es una subsidiaria directa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) actualmente Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), con permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 09018491 de fecha 15 de mayo de 1998, con duración de 99 años a partir de la fecha de su constitución.

El 27 de diciembre de 2018, se celebró la cuarta sesión ordinaria del Consejo de Administración de GACM, mediante acuerdo CA/4Ord2018/02, se instruye al Encargado de los asuntos de la Dirección Corporativa de Finanzas de la entidad, para que en uso de sus facultades, lleve a cabo las gestiones, trámites y procedimientos necesarios o convenientes, para suspender o dar por terminados anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en Texcoco.

De acuerdo con el Postulado Básico de Existencia Permanente del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, la actividad del Ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario, por lo que el periodo de vida de la Entidad se considera indefinido. A este respecto a la fecha de emisión de estos estados financieros no consolidados no se ha emitido ninguna disposición legal que muestre la intención de liquidar la Entidad o cesar en sus operaciones, o que no exista otra alternativa más realista que hacerlo, por lo que en ningún momento se pone en duda la continuidad de la existencia de la Entidad.

GACM es tenedora directa de las acciones y del control accionario de sus Entidad Subsidiarias: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM), en un 92.37% y de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (SACM), en un 99.9%, quienes fueron constituidas en la misma fecha que GACM, o sociedad controladora.

a. Concesiones

Concesión para la explotación del NAICM

Con fecha 26 de enero de 2015, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Título de Concesión que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a favor de la sociedad denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM o sociedad controladora), para a) usar, explotar y aprovechar los bienes concesionados; b) construir, administrar, operar y explotar el Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (en adelante, NAICM). La Concesión tendrá una vigencia de 50 años contados a partir del inicio de operaciones del Aeropuerto. La vigencia podrá ser prorrogable en términos del artículo 15 de la Ley de Aeropuertos.

Sin embargo; con fecha 3 de febrero de 2015 se publicó en el DOF una aclaración a la publicación del título de concesión que otorga el Gobierno Federal, por conducto de la SCT a favor de la sociedad denominada GACM, para construir, administrar, operar y explotar el NAICM publicado el 26 de enero de 2015.

El Consejo de Administración de GACM en su sesión celebrada el 27 de diciembre de 2018, autorizó el Acuerdo N0. CA/4ord2018/02, a través del cual se instruyó al Encargado de los asuntos de la Dirección Corporativa de Finanzas de la Entidad, para que en uso de sus facultades, lleve a cabo las gestiones, trámites y procedimientos necesarios o convenientes, para suspender o dar por terminados anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de la construcción del NAICM, en Texcoco, por lo que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Entidad reembolsará al contratista los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente. Asimismo, la Entidad pagará los trabajos ejecutados.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través del oficio No. 1.-320 de fecha 26 de agosto de 2019, informa al Encargado de los asuntos de la Dirección Corporativa de Finanzas de GACM la cancelación de la concesión otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a favor de GACM, para construir, administrar, operar y explotar el NAICM, asimismo, indica que no obstante, en virtud que la terminación de la concesión no extingue las obligaciones contraídas por el titular durante su vigencia, se instruye a GACM a continuar con las acciones necesarias para hacer frente a dichas obligaciones. Por lo que, deberá mantener y conservar las obras del NAICM en el estado en que se encuentran y se abstenga de destruir, eliminar, maltratar, hacer daño, vender, desaparecer, desmantelar, demoler, inundar, sepultar con agua, afectar o modificar la infraestructura y obras existentes, mediante las acciones o medidas necesarias que se adopten para ello, sin afectar el equilibrio ecológico y medio ambiente.

b. Evaluación de la Administración de la hipótesis de negocio en marcha derivada de la suspensión de la obra del NAICM.

Los estados financieros no consolidados han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, la que supone que Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. podrá cumplir con los plazos de pago obligatorios de los compromisos que se revelan en la Nota 32.

A continuación, se presentan las diversas acciones que GACM en conjunto con el Gobierno Federal han implementado para mitigar esta condición:

Cabe señalar que el 15 de febrero de 2019 se llevó a cabo la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GACM en la que se aprueba la reforma integral de los estatutos sociales de la entidad, en la que se menciona la persistencia de la construcción, administración, operación, mantenimiento y explotación de aeródromos civiles en términos de la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.

En este sentido el Consejo de Administración de GACM, en su Segunda Sesión Ordinaria de 2019, celebrada el 27 de junio de 2019, autorizó el acuerdo CA/40rd2019/05, determinando lo siguiente:

"El Consejo de Administración, con fundamento en los artículos 57 y 58, fracción 1, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, así como Segundo, fracciones I y III, y Trigésimo Segundo, inciso (a), de los estatutos sociales de la Entidad, resuelva autorizar al Encargado de los asuntos de la Dirección Corporativa de Finanzas de la entidad para que participe en todos aquellos trabajos de consolidación y gestiones de desarrollo necesarias o convenientes para la consecución del nuevo Sistema Aeroportuario del Centro del País."

En el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de diciembre de 2020, se publicó el Acuerdo por el que se aprueba el Programa Institucional de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. 2020-2024, en el cual se aprueba y se da a conocer el Programa Institucional de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México 2020-2024.

Así mismo se establece que Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V. (GACM) se encuentra en un contexto de cambio; como primer punto, es necesario mencionar que la nueva visión de gobierno está basada en tres Ejes Generales: 1) Política y Gobierno; 2) Política Social y, 3) Economía. El actuar de GACM se enfocará en este último Eje y, con ello, promoverá una mejora continua en la calidad de vida de la población a través de la modernización de infraestructura de transporte, con la finalidad de que mejoren las condiciones de vida de la población, principalmente de los menos favorecidos, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.

Al tiempo que se suscribe el nuevo rumbo de las políticas públicas del país desde el ámbito específico de acción de la Entidad, es necesario reconocer que GACM es más que un solo proyecto: es el grupo aeroportuario público de México y está enfocado, desde su origen, a la región centro del país. En este sentido, el Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) identificó la necesidad de un sistema aeroportuario para atender la demanda de servicios aeroportuarios de la región centro, en el cual jugaremos un rol relevante.

Se deben encaminar los esfuerzos de toda la institución hacia su logro y trabajar como unidad, lo que será más factible si queda plasmado en una guía institucional para todas las personas que laboran en esta organización. Es por ello por lo que se presenta el Programa Institucional de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V. (PI) para el periodo que comprende de 2020 a 2024.

El PI, es el documento rector en materia de planeación que vincula la contribución de GACM al pulso de la planeación nacional. Asimismo, indica el marco normativo, los planes y programas a los que se alinea la actuación de esta institución, enmarca el objetivo prioritario de la Entidad, su meta para el bienestar y los parámetros para el periodo a culminar en 2024. Con ello, GACM desde el ámbito específico de su competencia, contribuye a alcanzar un objetivo superior, "el bienestar general de la población".

En paralelo, establece las Pautas Estratégicas de la entidad, es decir, su visión, la misión a la cual se vincula el objetivo prioritario y finalmente, enmarca los principios, valores, creencias y actitudes institucionales. En su conjunto, el PI guía la consecución de los compromisos que todas las personas que conforman GACM atenderán durante este periodo.

En el ejercicio 2021, se ha concluido el proceso de la terminación anticipada de los contratos relacionados con el proyecto del NAICM, por lo que actualmente la entidad se encuentra en el proceso de llevar a cabo las actividades de donación y venta de los bienes recibidos por dicha terminación anticipada, por lo cual se ha reducido de manera sustancial la plantilla del personal previendo que permanezca el capital humano que dará atención a la nueva gestión de GACM mencionada en los párrafos anteriores.

Una variable fundamental en la ecuación del cambio de la vida pública del país es el reordenamiento periódico de las labores de las entidades públicas, en el que sus actividades y los resultados que deriven de su ejecución se adaptan a la realidad social y económica del país.

En este tenor, las actividades de GACM se están orientando a su propósito para contribuir con los objetivos de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), para que, derivado de los beneficios de mejorar las vías de comunicación aérea del centro del país, los usuarios de los aeropuertos que componen el Sistema Aeroportuario Metropolitano (SAM), puedan contar con mejores servicios.

Para el logro de este propósito, un objetivo rector de la Entidad es fortalecer un modelo de transporte, estructurado en los pilares de eficiencia, calidad y seguridad y construido desde una perspectiva de planeación dinámica. Para ello, los esfuerzos de GACM, en adición a la conclusión del cierre del Proyecto Texcoco, se centran en la atención de la demanda de servicios de transporte aéreo en el centro del país a partir de la consolidación del SAM.

La estructura del SAM se centra en tres aeródromos para la región centro del país, AICM, AIT, así como por el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) ubicado en la Base Aérea Militar de Santa Lucía, el cual comenzará su operación en marzo de 2022.

Para la operación propia del Sistema Aeroportuario Metropolitano, es preponderante definir y fortalecer las vocaciones de cada uno de los tres aeropuertos que lo conforman, para que la operación de cada aeropuerto funcione coordinadamente en sintonía con las necesidades del sector y de las personas.

Para este último propósito, GACM trabaja en aras de maximizar cada uno de los aeropuertos y así, continuar con la construcción de una red aeroportuaria para el centro del país a través de enfoques particulares para cada aeródromo:

A fin de fortalecer el movimiento del sector aéreo para la región centro del país, GACM comprometido con la cimentación de las políticas y proyectos orientados a maximizar el servicio y operaciones en los aeropuertos que integran el SAM, desarrolla análisis y estudios con el firme propósito de implementar estrategias que permitan la toma de decisiones para incidir en las condiciones actuales y futuras del AICM y AIT. Al mismo tiempo, la Entidad continúa con actividades de colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional a fin de brindar asesoría técnica y normativa para la operación del AIFA, aeropuerto nuevo que se suma a la red área del centro del país, en plena armonía con los objetivos de la planeación nacional orientados a mejorar la conectividad de México.

Así mismo, GACM seguirá operando como tenedora de las acciones de sus subsidiarias AICM y SACM.

Por lo antes expuesto, en el corto plazo, la Administración de la entidad no tiene la intención de liquidar o suspender permanentemente sus actividades, por lo que se puede aseverar que la entidad continuará en operación, por lo tanto, GACM se considera negocio en marcha.

Nota 26 - Objeto social y organización:

a. Objeto social y principal actividad

Hasta el 27 de diciembre de 2018, la actividad principal de GACM fue la administración, operación, construcción y explotación del NAICM, posterior a esa fecha su actividad principal fue la coordinación del proceso para suspender o dar por terminados anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de la construcción del NAICM, en Texcoco.

Así mismo fungir como tenedora de las acciones y del control accionario de sus entidades subsidiarias: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM), en un 92.37% y de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (SACM), en un 99.9%.

Mediante Asamblea de Accionistas, el 29 de abril de 2014 el GACM modificó sus estatutos sociales para quedar redactados en términos de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y tiene como objeto la posibilidad de solicitar concesiones para llevar a cabo la administración, operación construcción y/o explotación de Aeropuertos.

El 15 de febrero de 2019 dichos estatutos fueron modificados quedando como a continuación se indica:

ARTICULO PRIMERO. La Sociedad se denomina "GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", debiendo siempre usarse esta denominación seguida de las palabras Sociedad Anónima de Capital Variable"; o de su abreviatura "S.A. de C.V-", sujetándose a lo dispuesto en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, y en lo conducente a la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ARTICULO SEGUNDO. La Sociedad tendrá por objeto:

1. Adquirir acciones, intereses o participaciones en sociedades de naturaleza privada o sociedades de participación estatal, ya sea como fundador o mediante adquisición de acciones o participaciones en sociedades ya establecidas, dedicadas a la administración, operación incluyendo la prestación de servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, construcción y/o explotación de aeródromos civiles en términos de la Ley de Aeropuertos y su Reglamento, así como participar en el capital social de sociedades que presten cualquier clase de servicios, y votar las acciones de su propiedad cuando sea requerido, siempre en bloque en el mismo sentido, conforme a lo previsto por estos estatutos sociales, o según le instruya el Consejo de Administración, los accionistas de la Sociedad o cualquier otra persona a quien se haya delegado dicha facultad en términos de estos estatutos sociales; vender, transferir o disponer de cualesquiera de dichas acciones o participaciones u otros títulos valor permitidos por ley.
2. Recibir y/o prestar de otras entidades mexicanas o extranjeras, sociedades o personas físicas, los servicios que puedan ser requeridos para llevar a cabo su objeto social, incluyendo sin limitación, servicios de consultoría técnica en las áreas industrial, administrativa, contable, de mercadotecnia o financiera relacionada con la administración, operación, construcción y/o explotación de aeropuertos y proyectos afines.
3. Solicitar y obtener bajo cualquier título, por sí o por conducto de sus subsidiarias, concesiones, permisos y autorizaciones para llevar a cabo su objeto social, incluyendo las referidas en la Ley de Aeropuertos y la Ley General de Bienes Nacionales y ejercer los derechos derivados de ellos, así como otorgar garantías sobre los mismos para entre otros, llevar a cabo la administración, operación, construcción y/o explotación de aeropuertos, así como para la prestación de cualesquier otros servicios necesarios para la explotación de dichos aeropuertos y la realización de cualquier actividad que soporte y esté relacionada con dicho objeto, incluyendo cualquier otra actividad que sea complementaria a los servicios que preste y que directamente beneficie a los mismos. De igual forma, en los términos que fije la normatividad correspondiente y el título de concesión respectivo, la Sociedad podrá recibir, por sí o por conducto de sus subsidiarias, los ingresos por el uso de la infraestructura del aeródromo civil, por la celebración de contratos, por los servicios que preste directamente, así como por las actividades comerciales que realice.
4. Llevar a cabo por sí o a través de terceros, todas las acciones, estudios, proyectos, construcción, adquisiciones, obras complementarias, sociales y de desarrollo inmobiliario que sean necesarias para la construcción de aeropuertos o para el desarrollo regional, incluyendo todas aquellas actividades relacionadas con la adquisición de bienes por cualquier título, ya sea como propietaria o concesionaria de bienes del dominio público, propiedad privada o cualquier modalidad de tenencia de la tierra, así como el desarrollo y comercialización de bienes inmuebles.
5. Obtener, adquirir, usar, licenciar o disponer de todo tipo de patentes, certificados de invención, marcas registradas, nombres comerciales, derechos de autor o derechos respecto de estos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero.
6. Obtener todo tipo de préstamos o créditos con o sin garantía específica, y otorgar préstamos a sociedades civiles o mercantiles o entidades con las cuales la Sociedad pueda tener una relación de accionista en más del 50% (cincuenta por ciento) de su capital social con derecho de voto o en las que la Sociedad de cualquier forma detente el control.

7. Otorgar todo tipo de garantías y avales en títulos de créditos expedidos u obligaciones asumidas por la Sociedad o por sociedades, en las cuales la Sociedad pueda tener un interés o participación de más del 50% (cincuenta por ciento) de su capital social con derecho de voto o en las que la Sociedad de cualquier forma detente el control.

8. Emitir y suscribir todo tipo de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía real.

9. Emitir acciones no suscritas de cualquier clase que integre el capital social que se conservarán en la Tesorería de la Sociedad para entregarse a medida en que se realice la suscripción correspondiente, así como celebrar contratos de opción con terceros en favor de los cuales se otorgue el derecho de suscribir y pagar las acciones que al efecto emita la Sociedad, bajo los términos y condiciones previstas en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

10. Intervenir como fideicomitente y/o fideicomisario en cualquier clase de fideicomisos.

11. Construir, desarrollar, adquirir, poseer, supervisar, administrar, operar, mantener y explotar bienes inmuebles, incluyendo propiedades industriales, comerciales, turísticas, de oficinas, y de uso mixto, para llevar a cabo su objeto social.

12. Mantener, poseer, vender, transferir, disponer, o tomar en arrendamiento todo tipo de activos bienes muebles o inmuebles, así como los derechos reales sobre de ellos, que puedan ser necesarios o convenientes para llevar a cabo su objeto social o para las actividades de las sociedades civiles o mercantiles en las que la Sociedad pueda tener un interés o participación.

13. En general, llevar a cabo y ejecutar todos los actos, contratos, cesiones de derechos y transacciones relacionadas, incidentales o accesorias que sean necesarias o convenientes para llevar a cabo los objetos anteriores.

b. Ejercicio fiscal

El 30 de noviembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2021, el cual entra en vigor el 1 de enero de 2020 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deba sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

c. Régimen jurídico

El GACM se rige, por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley de Aeropuertos
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley sobre el Contrato de Seguro
- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Código Civil Federal
- Código de Comercio
- Código Fiscal de la Federación
- Código Fiscal del Distrito Federal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley del Seguro Social
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley Federal de Austeridad Republicana

Lineamientos

- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos de Austeridad y Racionalidad Presupuestaria 2021
- Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública

Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público
- Reglamento de la Ley de Aeropuertos
- Reglamento de la Ley de Aviación Civil
- Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público

Acuerdos

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales

Manuales

- Acuerdo por el que se reforman y adiciona Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial del 27 de diciembre de 2018.
- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2021 emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

d. Régimen Fiscal

El régimen fiscal para el GACM para el ejercicio 2021 y 2020 es el que corresponde al Régimen General de Personas Morales con fines lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme a las actividades que lleva a cabo y al objeto para el cual fue creado.

e. Fideicomisos, mandatos y análogos en los cuales la entidad es fideicomitente o fideicomisario.

Hasta el 31 de agosto de 2021, fecha de extinción, GACM fue fideicomitente del Fideicomiso 80726 para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Partes en el Fideicomiso:

- Fideicomitente: Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (NAFIN)
- Fiduciario: Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

Fundamento de constitución:

GACM y NAFIN, constituyen mediante Contrato de fecha 29 de octubre del 2014, un Fideicomiso de Administración y Pago para la adquisición de bienes y contratación de servicios, y obra pública al que se le denominará "Fideicomiso para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México", mismo que se registró por lo estipulado en dicho contrato y por las reglas de operación que se emitan para tal efecto y demás normativa aplicable Modificaciones al contrato de Fideicomiso 80726.

El 2 de abril de 2020 se publicó el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos; el 6 de abril de 2020 la Subsecretaría de Egresos, Unidad de Política y Control Presupuestario, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), emitió el oficio 307-A.-0714 el cual hace referencia al Decreto referido, en los cuales se instruye a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, a la Oficina de la Presidencia de la República y a los Tribunales Agrarios, por conducto de sus unidades responsables, que coordinen las acciones que correspondan con las instituciones fiduciarias, mandatarias o comisionistas, para que a más tardar el 15 de abril del presente ejercicio fiscal se concentren a la Tesorería de la Federación la totalidad de los recursos públicos federales que formen parte de los fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos o análogos de carácter federal.

En atención a lo establecido en el Artículo 4 del Decreto, mismo que continuación se transcribe:

"ARTÍCULO 4.- Los ejecutores de gasto deberán abstenerse de ejercer o comprometer recursos públicos federales con cargo a los fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos y análogos de carácter federal, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

Para efectos del presente artículo únicamente en los casos estrictamente necesarios podrá remitirse la solicitud de excepción correspondiente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, adjuntando la justificación debidamente fundada y motivada, y de la cual se enviará copia a la Titular de la Secretaría de la Función Pública.

El Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitirá la autorización expresa para ejercer o comprometer recursos públicos federales con cargo al patrimonio de fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos o análogos de carácter federal.

En caso de que no se emita dicha autorización en un plazo no mayor a 10 días hábiles se entenderá como no autorizada."

GACM, a través del oficio GACM/DG/052/2020, solicitó la excepción correspondiente al Titular de la SHCP, adjuntando la justificación debidamente fundada y motivada, informando a la Secretaría la necesidad de utilizar los recursos a fin de cumplir con los compromisos y actividades necesarias para concluir con el proceso de la terminación anticipada de los contratos, la recepción, conservación y disposición de los materiales y bienes muebles entregados por los contratistas a GACM y la entrega del sitio a la CONACUA para darle uso como Parque Ecológico Lago de Texcoco.

En respuesta la SHCP mediante los oficios 100-079 y 100-179 de fechas 15 de abril y 31 de agosto de 2020, respectivamente, indicó que: "es factible que GACM cubra con cargo a los recursos del fideicomiso número "80726" las obligaciones de pago devengadas, lo anterior con el propósito de salvaguardar los derechos de terceros, siempre y cuando no se comprometan y devenguen recursos adicionales a la fecha de la entrada en vigor del Decreto, y se lleve a cabo el proceso para extinguir el instrumento jurídico antes referido"

Para tal efecto el 27 de mayo de 2020 GACM celebró Nacional Financiera el Quinto Convenio Modificatorio al contrato del fideicomiso, a fin de actualizar las siguientes cláusulas:

TERCERA. – FINES. - Son fines del FIDEICOMISO que, con cargo a su patrimonio, previa instrucción del Comité Técnico, realice:

ii. Los pagos que determine y apruebe el Comité Técnico en cada caso, para solventar los gastos relacionados con el desmantelamiento de las obras y servicios relacionados con las mismas, vinculados al proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el retiro y entrega de material, así como aquellos indispensables para preservar la seguridad en el polígono donde se encuentra ubicada la obra, lo anterior en términos de las disposiciones aplicables, y

CUARTA. - DEL PATRIMONIO. - El patrimonio del FIDEICOMISO se integra de la siguiente manera:

c) Con los rendimientos financieros que genere la inversión de los recursos líquidos que integren el patrimonio del FIDEICOMISO durante el trimestre que corresponda, mismos que deberán ser concentrados trimestralmente en la TESOFE, con sujeción a lo estipulado en la cláusula Quinta, y

QUINTA. - RECEPCIÓN Y POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

El FIDUCIARIO deberá concentrar trimestralmente en la TESOFE bajo la naturaleza de aprovechamientos los rendimientos financieros que genere la inversión de los recursos líquidos del patrimonio fideicomitado, con excepción de los rendimientos financieros que impliquen el pago de gastos de operación, o cuando por determinación de la SHCP dichos recursos deban permanecer afectos al patrimonio del FIDEICOMISO y destinados a los fines del mismo.

NOVENA. - FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL FIDUCIARIO

El FIDUCIARIO deberá notificar al Comité Técnico y a la DIRECCIÓN CORPORATIVA los enteros que realice a la TESOFE, de conformidad con lo señalado en el penúltimo y último párrafos de la cláusula Cuarta, así como en el último párrafo de la cláusula Quinta del presente instrumento. Dicha información deberá ser presentada por el FIDUCIARIO en los informes financieros que éste remita de forma periódica a la DIRECCIÓN CORPORATIVA, para que ésta informe lo conducente a la Dirección General de Programación y Presupuesto sectorial correspondiente de la SHCP.

DÉCIMA CUARTA. - RENOVACIÓN DE LA CLAVE DE REGISTRO E INFORMES TRIMESTRALES

En términos del artículo 218 del REGLAMENTO, en caso de que la renovación de la clave de registro a que se refiere el párrafo anterior sea negada, GACM deberá proceder conforme a lo dispuesto en los artículos 220 y 221 del REGLAMENTO.

El 12 de marzo de 2021, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Comité Técnico, del Fideicomiso para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en la que se dio a conocer la celebración del citado sexto convenio modificatorio el cual tuvo como objeto la modificación de la CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA, misma que contempla, dentro de otros, lo siguiente:

"VIGÉSIMA PRIMERA. - DURACIÓN. - Por los fines del FIDEICOMISO, de conformidad con lo previsto en los artículos 394 de la LEY DE TÍTULOS y 215, fracción II, inciso "b", del REGLAMENTO, su vigencia será de 6 años 7 meses a partir de la fecha de su constitución."

.... Cuarto párrafo: "...A partir del 03 de abril de 2020, el FIDEICOMISO no asumirá compromisos adicionales a los adquiridos, salvo que procedan por virtud de lo previsto en la cláusula "DÉCIMA NOVENA" del presente instrumento y los derivados del pago de las auditorías externas a que se refiere la cláusula "DÉCIMA SEXTA", así como los relativos a los servicios que se señalan en el ANEXO C adjunto al presente y hasta por los montos señalados en el mismo, siendo estos últimos necesarios para dar continuidad a los actos tendientes a extinguir el FIDEICOMISO, siempre y cuando el servicio correspondiente que se encuentre relacionado en el ANEXO C cumpla con los fines previstos en el presente FIDEICOMISO. Después del 02 de abril de 2020, sólo podrán hacerse pagos con cargo al patrimonio del FIDEICOMISO por conceptos efectivamente devengados desde su constitución y hasta dicha fecha, así como aquellos que deriven de la contratación de los servicios señalados en ANEXO C, en el presente contrato, siempre que las operaciones estén debidamente contabilizadas y se reúna la documentación comprobatoria respectiva."

El 30 de agosto de 2021, se llevó a cabo la última concentración de recursos remanentes del fideicomiso a la Tesorería de la Federación por un importe de \$1,369,598,573, por lo que a esa fecha el fideicomiso presenta su saldo en cero y fue firmado el convenio de extinción del mismo.

Nota 27- Resumen de políticas contables significativas:

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros no consolidados, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años y periodos que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, requiere que la administración ejerza su juicio para definir las políticas contables de la Entidad. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o en los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 30.

Efectos de la inflación en la información financiera

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Principales reglas de registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el GACM debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros, cuando exista un entorno inflacionario.

De acuerdo con lo establecido por la Circular Técnica NIFGGSP-04 "Reexpresión", emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el GACM debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros no consolidados, aplicando las disposiciones contenidas en la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la cual indica que a partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A partir del ejercicio de 2020 quedó sin efecto la NIFCG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentados en los estados financieros, para los activos que se mantengan en poder de la entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

Nota 28 - Bases de preparación de los estados financieros no consolidados:

Los estados financieros no consolidados al 31 de diciembre de 2021 y al 2020, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por las disposiciones emitidas por el CONAC, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad. Bajo el análisis de otras normas contables, ciertas transacciones de la Entidad pudieran llegar a tener una interpretación y presentación distinta en la información financiera. El GACM aplica de manera supletoria las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que han sido autorizadas conforme al Oficio No. 309-A-II-014/2014, de la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

- NIF D-4 "Impuestos a la utilidad".

En el proceso de reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad, la entidad debe determinar los impuestos causado y diferido, atribuibles al periodo contable.

El impuesto causado se deriva del reconocimiento en el periodo actual, para efectos fiscales, de ciertas operaciones de la entidad. El impuesto diferido corresponde a operaciones atribuibles al periodo contable actual, pero que fiscalmente son reconocidas en momentos diferentes.

- NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

Las relaciones de trabajo de GACM están regidas por el Apartado "A" del artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, por lo que en términos de lo establecido en la NIFGG SP 05 "Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal.- Obligaciones Laborales", se considera una contingencia laboral que se encuentra provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores, en virtud de que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) provisiona las pensiones correspondientes.

28.1 Cambios en políticas contables, revelaciones

Las siguientes actualizaciones a las normas han sido adoptadas las cuales tuvieron un impacto en GACM:

Normas emitidas por el CONAC

Con fecha 9 de diciembre de 2021 se modificó el Manual de Contabilidad Gubernamental en los siguientes capítulos:

- I. Aspectos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental
- III. Plan de cuentas
- IV. Instructivo de cuentas
- VI. Guías contabilizadoras
- VII. Estados e información presupuestaria, programáticos y de los indicadores de postura fiscal.

El efecto principal de estas modificaciones en la preparación de la información financiera y presupuestal de la Entidad fue la incorporación en la Cuenta Pública Anual de 2021 de los "Indicadores de Postura Fiscal"

28.1.1 El GACM para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad

- Manual de Contabilidad para el Sector Paraestatal
- Normas emitidas por el CONAC
- Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal
- Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental

28.1.2 Bases para el reconocimiento contable utilizadas para la elaboración de los estados financieros no consolidados:

- Costo de adquisición
- Costo histórico (adquisiciones)
- Valor presente
- Valor de recuperación
- Valor razonable (donaciones)

28.1.3 A continuación se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por el GACM:

- Sustancia económica
- Entes públicos
- Existencia permanente
- Revelación suficiente
- Importancia relativa
- Registro e integración presupuestaria

- Devengo contable
- Valuación
- Dualidad económica
- Consistencia

Los formatos de los estados financieros no consolidados están basados en las normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del Ente Público y características de sus Notas a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, emitidas por el CONAC; así como el acuerdo que reforman los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 30 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. Los formatos adjuntos se encuentran firmados por el Encargado de los asuntos de la Dirección Corporativa de Finanzas y Gerente de Contabilidad, quienes son responsables y enlaces de la información en Cuenta Pública.

28.2 Operaciones en monedas extranjeras

Transacciones y saldos

Las operaciones en moneda extranjera se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción o el tipo de cambio vigente a la fecha de valuación cuando las partidas son revaluadas. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio que resultan ya sean por la liquidación de tales operaciones o por la conversión de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre del ejercicio, se reconocen en los estados de actividades no consolidados.

Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio relacionadas con préstamos, efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de actividades no consolidado en el rubro de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

28.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo representa recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

El efectivo se reconoce a su valor nominal, y los equivalentes de efectivo a su valor razonable.

28.4 Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Cuando se espera recibir una contraprestación en un periodo menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan como activos no circulantes.

28.5 Derechos a recibir bienes o servicios

Los derechos a recibir bienes o servicios representan los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes, prestación de servicios, de bienes muebles e inmuebles y a contratistas por obra pública, que serán exigibles en un periodo menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan como activos no circulantes. Los derechos a recibir bienes o servicios se reconocen a su valor histórico.

28.6 Inversiones financieras a largo plazo

Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas. Con la rendición de cuentas que el Fideicomiso sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo entregue al GACM, de conformidad con la documentación comprobatoria y el tipo de gasto previamente asignado, se afectan las cuentas de activo específicas por la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles; así como, la cuenta de resultados de ingreso por los rendimientos generados. El incremento en los ingresos y egresos del GACM se formalizan en su flujo de efectivo modificado.

28.7 Inversiones permanentes en subsidiarias y asociada

Las inversiones permanentes en subsidiarias y asociada, inicialmente se reconocen con base en el importe invertido, aportado o de adquisición, posteriormente las inversiones realizadas en subsidiarias se valúan bajo el método de participación mientras que las realizadas en asociadas se miden al costo, el cual consiste en ajustar el valor de inversión, aportación o de adquisición de las acciones, este último determinado con base en el método de compra, por la parte proporcional de las utilidades o pérdidas integrales y la distribución de utilidades o por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición.

La participación de GACM en el resultado de las subsidiarias y asociada, se presentan en el rubro de otros ingresos y beneficios varios en los estados de actividades no consolidados.

28.8 Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Representa el monto de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre-inversión, cuando se realicen por causas de interés público. Los bienes inmuebles e infraestructura se registran a su costo de adquisición o construcción.

28.9 Bienes muebles

Los bienes muebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual comprende el precio de compra y cualquier costo directamente relacionado con la puesta en operación del bien. Los costos de mantenimiento mayor, así como los de reemplazo de partes significativas de los bienes muebles, se capitalizan en los casos en que generen beneficios económicos futuros a GACM y estos flujos puedan ser medidos en forma fiable.

Los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones recurrentes efectuadas para mantener los bienes muebles en estado operativo normal se cargan a los resultados del período.

Los bienes muebles se deprecian durante su vida útil estimada, utilizando el método de línea recta, a partir de que los activos se encuentran disponibles para su uso.

28.10 Activos intangibles

Los activos intangibles se registran inicialmente a su costo de adquisición, este comprende el precio de compra y cualquier desembolso atribuible a la preparación del activo para el uso al que se destina.

Los activos intangibles se amortizan durante su vida útil estimada, utilizando el método de línea recta, a partir de que los activos se encuentran disponibles para su uso.

Se registra un activo intangible correspondiente a las obligaciones laborales pendientes de fondear de acuerdo con la NIFGG SP 05.- Obligaciones Laborales del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

28.11 Cuentas por pagar

Esta cuenta incluye obligaciones con proveedores por compra de bienes o prestación de servicios adquiridos en el curso normal de las actividades de la Entidad. Cuando se espera pagarlas en un período de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

28.12 Impuesto Sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del período, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del período como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el patrimonio.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros no consolidados.

28.13 Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Entidad tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

El GACM no tiene planes de beneficios a los empleados de contribución definida, con excepción de las requeridas por las leyes de seguridad social.

28.14 Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes (legal o asumida), por eventos pasados en los que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración de la Entidad.

28.15 Hacienda Pública/Patrimonio

Las aportaciones, las donaciones de capital y las utilidades acumuladas se expresan a su costo histórico.

28.16 Capital social - acciones

Las acciones suscritas y pagadas se registran a su valor nominal, cuando estas no tienen valor nominal se registran a su valor nominal intrínseco que es el resultado de dividir el capital social entre el número de acciones suscritas y pagadas.

En los ejercicios que presenten utilidades, se separará el cinco por ciento, como marca la Ley General de Sociedades Mercantiles, para formar el fondo de reserva, hasta por el 20% del capital social.

28.17 Subsidios y transferencias del Gobierno Federal

De conformidad a la NIFGGSP-02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", emitida por la UCG e Informes sobre la Gestión Pública; se reconocen en la cuenta de aportaciones del Gobierno Federal en el año en curso las transferencias recibidas para inversión física y en resultados los apoyos para gastos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

28.18 Moneda funcional de presentación e informe

Los estados financieros no consolidados y demás información financiera de GACM se presentan en pesos mexicanos, que es la moneda funcional y de reporte debido a que esta es la moneda del entorno primario en que opera GACM y es la moneda de curso legal en México.

28.19 Deterioro de Bienes muebles, inmuebles e inversiones permanentes en subsidiarias y asociada.

La capacidad de generar beneficios económicos, o sociales futuros, es la característica fundamental de un bien mueble o inmueble, este potencial se debe a que el activo interviene en el proceso operativo, constituyendo parte de las actividades del ente público; es convertible en efectivo o en otras partidas equivalentes; o bien, tiene la capacidad de reducir costos en el futuro; o bien es necesario para su operación.

La Entidad evalúa en cada fecha de presentación de información financiera si existen indicios de deterioro de los bienes muebles e inmuebles, si existen indicios, se estima el importe recuperable del activo. Cuando el valor en libros de un bien excede a su importe recuperable, GACM registra una pérdida por deterioro impactando resultados en el ejercicio en que este se presenta.

El importe recuperable de un bien es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos de disposición.

Para determinar el valor en uso, se descuentan a su valor presente, los flujos de efectivo futuros netos que se espera sean generados por los bienes y su valor de disposición al final de su vida útil, usando una tasa de descuento que refleje las condiciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo.

El valor razonable se mide utilizando flujos de efectivo descontados con los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del bien suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

En el caso de que existan indicios de que los bienes muebles e inmuebles hayan recuperado su valor, se realiza nuevamente el análisis y en su caso se revertirá el deterioro registrado hasta por el monto de este y se reconocerá en el ejercicio donde se presente.

Una vez que se haya aplicado el método de participación de las subsidiarias y asociada, la Entidad evalúa si es necesario reconocer cualquier pérdida por deterioro de valor adicional con respecto a su inversión neta que tenga.

Si el valor en uso de la inversión en subsidiarias o asociada es menor que su importe en libros se reconocerá un deterioro.

Para determinar el valor en uso de la inversión, la Entidad estima: a) su parte del valor presente de los flujos de efectivo estimados que se espera que sean generados por la y los importes resultantes de la disposición final de la inversión, o b) el valor presente de los flujos de efectivo futuro estimados que se espera que surjan como dividendos o distribuciones similares a recibir de la inversión y de su disposición final.

28.20 Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Corresponde a los ingresos por la venta de bienes o servicios prestados por la entidad, como parte de su operación ordinaria.

Nota 29 - Administración de riesgos financieros:

Las actividades de GACM la exponen al riesgo financiero de liquidez. El plan de administración de riesgos de GACM tiene como objetivo minimizar los efectos negativos potenciales derivados de la impredecibilidad de los mercados en el desempeño financiero de GACM. La Administración de riesgos financieros de GACM está a cargo de la Subdirección de Riesgos, dependiente de la Dirección de Relaciones Institucionales y Programas Sociales de conformidad con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El GACM identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con sus unidades operativas. Se han emitido políticas generales relativas a la administración de riesgos financieros, y específicas sobre riesgo cambiario y la inversión de excedentes de fondos.

Riesgo de liquidez

Las proyecciones de los flujos de efectivo se realizan a nivel de la Dirección Corporativa de Finanzas, quien monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversión con realización inmediata para cumplir con las necesidades operativas. Las proyecciones consideran el cumplimiento de razones de liquidez mínimas internas y requerimientos legales o regulatorios.

La tabla que se presenta a continuación analiza los pasivos del GACM agrupados conforme a sus vencimientos al 31 de diciembre de 2021 y 2020. Los importes revelados en la tabla son los flujos de efectivo contractuales no descontados:

	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>					
Cuentas por pagar:					
Contratistas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Beneficios a los empleados	-	-	-	-	17,281,177
Retenciones y contribuciones	10,359,558	-	-	-	-
Gastos devengados pendientes de pago	<u>79,664,912</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 90,024,470</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 17,281,177</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>					
Cuentas por pagar:					
Contratistas	\$ 158,874,762	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Beneficios a los empleados	-	-	-	-	20,272,188
Retenciones y contribuciones	254,896,408	-	-	-	-
Gastos devengados pendientes de pago	<u>44,952,752</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 458,723,922</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 20,272,188</u>

Nota 30- Estimaciones y juicios contables críticos:

Las estimaciones y juicios utilizados para la elaboración de los estados financieros no consolidados son evaluados continuamente y se basan en la experiencia histórica y en otros factores, incluyendo proyecciones de eventos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales.

El GACM realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer ciertos rubros de los estados financieros no consolidados. Las estimaciones contables reconocidas pueden diferir de los resultados o eventos finales. Las estimaciones y proyecciones que tienen mayor riesgo de ajuste material se detallan a continuación:

a. Estimaciones de inventarios

GACM utiliza estimaciones para determinar las reservas de deterioro de los inventarios. Los factores que considera en las estimaciones de inventarios son el estado físico y probabilidad de realización de los inventarios.

b. Propiedad, planta y equipo

El GACM revisa la vida útil estimada de los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso al final de cada periodo anual, para determinar la depreciación de esos activos, y dichas vidas útiles son definidas de acuerdo con estudios técnicos preparados por personal especializado interno donde también pueden participar especialistas externos. El grado de incertidumbre relacionado con las estimaciones de las vidas útiles está relacionado con los cambios en el mercado y la utilización de los activos.

c. Deterioro de los activos de larga duración

Al efectuar las pruebas de deterioro de los activos, el GACM realiza estimaciones en el valor en uso asignado a sus bienes inmuebles. Los cálculos del valor en uso requieren que el GACM determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual.

d. Beneficios a los empleados

La valuación del pasivo por los beneficios a los empleados es efectuada por actuarios independientes con base en estudios actuariales. Entre otras, se utilizan las siguientes premisas, las cuales pueden llegar a tener un efecto importante: (1) tasas de descuento, (2) tasas de incremento esperado de los salarios, y (3) tasas de rotación y mortandad con base en tablas reconocidas. Un cambio en las condiciones económicas, laborales o fiscales podría modificar las estimaciones.

e. Impuestos a la utilidad

GACM está sujeto al pago de impuestos a la utilidad. Se requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen muchas operaciones y cálculos para los cuales la determinación exacta del impuesto es incierta. El GACM reconoce un pasivo por aquellos asuntos observados en las auditorías fiscales que considera probable que deriven en la determinación de un impuesto adicional al originalmente causado. Cuando el resultado final de estos procesos es diferente al pasivo estimado, las diferencias se reconocen en el impuesto a la utilidad diferido y/o causado del ejercicio.

f. Obligación de pago de gastos no recuperables

Derivado de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración, GACM en su calidad de fideicomitente, en la cuarta sesión ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2018 No. CA/4Ord2018/02, GACM determinó la terminación anticipada de los contratos de obra, servicios, arrendamientos y adquisiciones relacionados con la construcción del NAICM, por lo que de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Entidad reembolsará al contratista los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen con la operación correspondiente. Asimismo, la Entidad pagará los trabajos ejecutados.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, GACM continuó con la cancelación anticipada de los contratos cuantificando con los contratistas del monto de los gastos no recuperables y verificando que sean razonables y estén debidamente comprobados como lo marcan las disposiciones aplicables.

A decir de la Administración de la Entidad, la obligación de GACM con los contratistas se vincula en el momento de la terminación anticipada y en ella se consideran los alcances de la suspensión desde el punto de vista económico. En caso de que la misma haya existido, no es un requisito previo o se encuentra vinculado por la Ley como figuras subsecuentes, sino actos administrativos que pueden presentarse por separado respecto de cada contrato. En consecuencia, la obligación de pago nace a partir de que GACM y el contratista acuerden el monto que la Entidad deberá liquidar.

g. Contingencias

El GACM está sujeta a procedimientos judiciales sobre los cuales evalúa la probabilidad de que se materialicen como una obligación de pago, para lo cual considera la situación legal a la fecha de la estimación y la opinión de sus asesores legales. Dichas evaluaciones son revisadas periódicamente y en caso de que la obligación de pago sea probable, se registra el pasivo correspondiente.

Nota 31 – Reporte analítico del activo:

- a. El reporte analítico del activo representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor o revaluaciones.

El reporte muestra la siguiente información:

- Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

- Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como: bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

b. Las explicaciones a las principales variaciones en el activo se muestran a continuación:

<u>Concepto</u>	31 de diciembre de		<u>Variación</u>
	2021	2020	
<u>Activo</u>	\$ 4,498,762,067	\$ 13,801,335,204	\$ (9,302,573,137)
Activo circulante:	363,011,934	6,532,563,047	(6,169,551,113)
Efectivo y equivalentes de efectivo	48,058,692	37,862	48,020,830
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	314,953,242	2,343,912,152	(2,028,958,911)
Inventario	3,595,621,530	4,188,613,033	(592,991,503)
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	(3,595,621,530)	-	(3,595,621,530)
Activo no circulante:	4,135,750,133	7,268,772,157	(3,133,022,025)
Inversiones financieras a largo plazo	4,116,457,303	7,129,356,012	(3,012,898,710)
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	67,058,914,196	70,296,012,601	(3,237,098,405)
Bienes muebles	196,701,085	251,503,614	(54,802,529)
Activos intangibles	24,983,699	41,494,379	(16,510,680)
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(67,261,306,150)	(70,449,594,449)	3,188,288,299

El activo al 31 de diciembre de 2021 presenta un decremento de \$ 9,302,573,137 respecto al 31 de diciembre de 2020.

Esta variación se presenta principalmente por los efectos netos en los siguientes rubros:

En el rubro de Efectivo y equivalentes de efectivo se presenta un incremento por \$48,020,830 con relación a la misma fecha del año anterior, esto se debe principalmente a los ingresos recibidos de la venta de acero habilitado.

En el rubro de Derechos a recibir efectivo o equivalentes, se presenta una disminución por \$2,028,958,911, esto se debe principalmente al ajuste en el IVA acreditable declarado en 2019, y que fue modificado mediante la presentación de declaraciones completarías en el ejercicio 2021 para reconocer el IVA a favor de GACM.

El rubro de Inventario presenta decremento por \$592,991,503, el cual corresponde a los materiales transferidos en el ejercicio 2021 principalmente a la Secretaría de la Defensa Nacional para la construcción del Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía, Estado de México.

En el rubro de Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes en el ejercicio 2021, se reconoció el deterioro del Inventario de mercancías para venta por \$3,595,621,530, lo anterior debido a que los materiales que integra el saldo de la cuenta tendrán destino final la donación.

El rubro de Inversiones financieras a largo plazo presenta un decremento por \$ 3,012,898,710 derivado de diversos pagos a contratistas y proveedores a través del Fideicomiso 80726 y al reintegro del saldo remanente a la Tesorería de la Federación como parte de la extinción de este, de conformidad con el artículo 12, último párrafo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2020, así como al reconocimiento de la pérdida de las subsidiarias por \$1,423,197,996.

Nota 32 - Compromisos y contingencias:

Al 31 de diciembre de 2021 el GACM tiene los siguientes compromisos y contingencias:

a. Juicios y litigios

Al 31 de diciembre de 2021, GACM cuenta juicios en materia laboral por \$19,966,619.02, juicios contenciosos administrativos por \$31,507,255.56 y juicios civiles por \$28,000,000, resultando en un total de \$79,173,874.58, cabe mencionar que las cantidades son un monto aproximado y no son los únicos juicios en los que a GACM se le reclamen prestaciones como demandado o en los que se encuentra litigando la Entidad; sin embargo, son en los que la Entidad cuenta con mayor probabilidad de realizar una erogación.

Contingencias Fiscales

Con fecha 11 de diciembre de 2019 el Servicio de Administración Tributaria (SAT), notificó al GACM en su domicilio fiscal mediante el oficio número 900-04-05-00-00-2019-22931 en el cual lo invitó a verificar su situación fiscal que guardaba en ese momento, en dicho oficio la Administración General de Grandes Contribuyentes comunicó que en términos de lo previsto en el artículo 63 del Código Fiscal de la Federación (CFF), GACM determinó y manifestó el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en las declaraciones provisionales y definitivas de los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018, saldos que en su momento fueron declarados como saldos a favor y de los cuales se solicitó su devolución.

De igual manera el SAT realizó un análisis a la información contenida en sus expedientes y verificó que GACM es una sociedad cuya actividad principal consistiría en la construcción, administración, operación y explotación del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (NAICM).

Por lo anteriormente expuesto el SAT invitó al GACM a verificar los supuestos que dieron origen a la presentación de las declaraciones del IVA y por los cuales se habían recuperado los saldos a favor, si continuaban siendo los mismos supuestos, y en caso contrario se invitó a que de manera voluntaria y espontánea se verificará la situación fiscal. Con fecha 15 de enero del 2020 GACM a través del oficio GACM/DCF/SCO/GT/005/2020 atendió a la invitación enviada por el SAT informándole lo siguiente:

Que con fecha 27 de diciembre de 2018 el Consejo de Administración de GACM, en su Cuarta Sesión Ordinaria 2018 confirmó la existencia de causas de interés general, entre ellos aspectos de planeación, presupuestación y hacendarios como motivo suficiente para la terminación anticipada de los contratos convenios, adquisiciones y otras operaciones relacionadas con el proyecto denominado Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en dicha Sesión se instruyó a la suspensión temporal de los trabajos o bien la terminación anticipada de los contratos respectivos.

Con fecha 26 de agosto de 2019 la Dirección General de GACM, solicitó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) la renuncia a la Concesión otorgada el día 22 de septiembre de 2014 inscrita en el Registro Aeronáutico el 23 de octubre de 2014 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2015, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 9, 17, 59 fracciones I, V y XIV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 34, fracciones II y III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 6to, fracción III; 10 Bis fracción II, 20, 26, fracción II de la Ley de Aeropuertos y 23, fracción VI de su reglamento y los puntos 10.9 y 10.12 del Título de Concesión.

La renuncia estuvo basada principalmente en la falta de recursos financieros por parte de GACM, como consecuencia de las acciones derivadas de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, en los que se destacan los siguientes:

- La inactividad del número de cartera ante la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- La recompra de bonos por un monto de \$1,800 millones de dólares americanos; a través del fideicomiso 80460.
- La amortización anticipada de los Certificados Bursátiles de Inversión, por la cantidad de \$34,027'215,626 millones de pesos, a través del fideicomiso 80460.
- Estos factores reflejaron una situación de inviabilidad financiera para GACM.

Con fecha 26 de agosto 2019 la SCT atendió a la solicitud de GACM, aceptando la renuncia al Título de Concesión, sin que con ello se extinguieran las obligaciones contraídas por GACM.

Derivado de la cancelación del Título de Concesión, GACM al no encontrarse en el supuesto de la construcción del NAICM motivo por el cual venía solicitando la recuperación de saldos a favor de IVA pagado, se encontró obligada a reintegrar al SAT los montos recuperados por ese impuesto conforme lo establece la Ley del IVA en el artículo 5 fracción VI inciso b) antepenúltimo párrafo "En el caso de que no se inicien las actividades gravadas por esta Ley (IVA) una vez transcurrido el período preoperativo, se deberá reintegrar el monto de devoluciones que se hayan obtenido, actualizado desde el mes en el que se obtuvo la devolución y hasta el mes en el que se efectúe dicho reintegro. Además, se causarán recargos en los términos del artículo 21 del Código Fiscal de la Federación sobre cantidades actualizadas".

Dichos importes fueron reintegrados y pagados el 20 de diciembre de 2019 al SAT.

En el mes de mayo del 2020 el GACM recibió por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), vía buzón tributario, una invitación para comparecer sobre su situación fiscal en la cual la Administración de Fiscalización a Grandes Contribuyentes le comunica que en términos de lo previsto por el artículo 63 del CFF, GACM determinó y manifestó el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en las declaraciones provisionales y definitivas de los Ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018, derivado de la información que obra en los expedientes de la Administración Central de Fiscalización a Grandes Contribuyentes Diversos, se conoció que GACM es una sociedad cuya actividad principal consistiría en la construcción, administración, operación y explotación del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (NAICM), por lo cual se advierte una posible contingencia en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, respecto a la determinación del IVA de las declaraciones provisionales y definitivas de los ejercicios señalados previamente.

Con fecha 16 de junio del 2020, GACM atendió a la invitación de la autoridad fiscal, mediante oficio GACM/DG/DCF/SCO/082/2020 en donde se informa que se revisó los impuestos de los Pagos Provisionales declarados mensualmente de los Ejercicios 2015 a 2018, en donde se hacía el reconocimiento del IVA de los Gastos de Operación e Inversión que correspondería a la construcción del NAICM, que derivado de la cancelación de dicho proyecto GACM manifiesta a través de Pagos Provisionales Complementarios el reconocimiento del IVA correspondiente exclusivamente a gastos de operación sin que la inversión forme parte de los saldos de IVA acreditable.

Por lo antes expuesto GACM corrigió la información fiscal de los periodos señalados en las invitaciones de la autoridad fiscal.

De igual manera se tenía manifestado al 31 de diciembre de 2021 un importe de saldo a favor de IVA por la cantidad de \$2,154,389,388 de los ejercicios 2015 a 2019 y \$26,932,150 del ejercicio 2020, en el cual se reportó el IVA acreditable de gasto de operación de los ejercicios 2015 al 2019 más el IVA de inversión del NAICM del ejercicio 2019.

En seguimiento a la regularización de la información fiscal del GACM, el SAT envió a GACM el oficio 900-04-00-00-00-2021-1707 de fecha 17 de mayo del 2021, para comparecer respecto a la situación fiscal de los saldos compensados de los ejercicios 2015 a 2019, en atención al oficio en comento el GACM, atendió a lo señalado en el artículo 5 fracción VI, de la Ley del IVA motivo por el cual se realizó el recálculo de los ejercicios 2015 a 2019, los cuales fueron revisados por la autoridad, verificando papeles de trabajo, contratos, actas de asamblea, información del financiamiento y todo aquello que fue requerido para fines de la presentación y regularización, presentándose las declaraciones complementarias correspondientes revisadas previo a su presentación por el SAT y en el cual queda sin efecto, para el ejercicio 2019 el acreditamiento del IVA de inversión del NAICM, declarándose sólo el IVA correspondiente a los gastos de operación de GACM.

b. Obligaciones de los contratos de obra del NAICM

Conforme el acuerdo del Consejo de Administración de GACM celebrado el 27 de diciembre de 2018, se instruyó al Encargado de los asuntos de la Dirección Corporativa de Finanzas de la Entidad, para que en uso de sus facultades, lleve a cabo las gestiones, trámites y procedimientos necesarios o convenientes, para suspender o dar por terminados anticipadamente los contratos de obra,

servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de la construcción del NAICM en Texcoco, por lo que de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Entidad reembolsará al contratista los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente. Asimismo, la Entidad pagará los trabajos ejecutados.

Por lo anterior, en enero de 2019, GACM inició con el proceso análisis, suspensión y terminación anticipada de los contratos conforme lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, entre otros en el mes de enero de 2019 la Entidad, ha comenzado a realizar las comunicaciones correspondientes a proveedores y contratistas a través del aviso de terminación anticipada o suspensión temporal de los trabajos, diversos oficios de notificación, actas circunstanciadas y oficios de suspensión temporal y terminación anticipada.

Al 31 de diciembre de 2021, GACM concluyó con el proceso de liquidación de los contratos con terminación anticipada, por lo que en sus registros contables ya no se tienen registrados pasivos por dicho concepto, excepto la provisión para contingencias de juicios civiles por \$28,000,000 mencionados en el inciso anterior.

Nota 33- Eventos posteriores al cierre:

1. Extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos

Fideicomiso Público de Administración y Pago, para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, y Obra Pública, No 80726

En el primer trimestre del 2022, se obtendrán los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio fiscal 2021, para llevar a cabo la extinción de dicho fideicomiso.

Nota 34 - Saldos y transacciones con partes relacionadas:

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) es tenedora directa del 99% de las acciones de GACM, quien tiene influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la Entidad, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 GACM no mantiene saldos por cobrar y por pagar con la SCT, ni realizó operaciones que sean sujetas de evaluación de acuerdo con lo establecido en la LISR.

Nota 35 - Responsabilidad sobre la Presentación de la Información Contable:

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros no consolidados y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Nota 36 - Notas sin información que revelar:

Las siguientes notas no se presentan debido a que no existe información que revelar y por lo tanto no son aplicables para el GACM:

- Activos diferidos
- Otros Activos.
- Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles con su monto global y en su caso el porcentaje de las que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Revelando los pagos que se hicieron por la compra.
- Transferencias y asignaciones
- Reporte de Recaudación.
- Información por Segmentos.

Elaboró: C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Autorizó: C.P. Miguel Ángel Pérez Fernández
Encargado de los asuntos de la
Dirección Corporativa de Finanzas



Av. Paseo de la Reforma 295 – Piso 8
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc C.P. 06500
Ciudad de México, México.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V.

Dictamen Presupuestario

Auditoría al 31 de diciembre de 2021

GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)

ESTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS DICTAMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

INDICE

a) Opinión independiente _____	1
b) Estado analítico de ingresos _____	4
c) Ingresos de flujo de efectivo _____	5
d) Egresos de flujo de efectivo _____	6
e) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa _____	7
f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado) _____	8
g) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto de gasto _____	9
h) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado) _____	10
i) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto de gasto (armonizado) _____	11
j) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática _____	12
k) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado) _____	15
l) Gasto por categoría programática _____	16
m) Gasto por categoría programática (armonizado) _____	18
n) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables _____	19
o) Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables _____	20
p) Notas a los estados presupuestales _____	21

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Secretaría de la Función Pública
Al H. Consejo de Administración del Grupo Aeroportuario
de la Ciudad de México, S.A. de C.V.**

(Subsidiaria de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., (la entidad), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

- a) La administración de la entidad ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión favorable, con fecha 11 de marzo de 2022, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.
- b) Con objeto de dar cumplimiento a los Lineamientos para la integración de la cuenta pública 2021, emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 309-A.-002/2021, se incluyen los estados financieros armonizados y del gasto por categoría programática.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.

C.P.C. Martín Pérez García
Socio

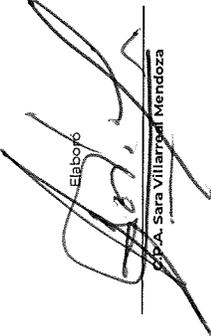
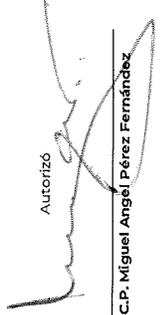
*Av. Paseo de la Reforma 295, piso 8
Colonia Cuauhtémoc, 06500,
Alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México, México.*

Ciudad de México,
11 de marzo de 2022.

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
KDH Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
 (Pesos)

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Impuestos	-	-	-	-	-	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-
Ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y Otros	110,780,000	-	110,780,000	-	47,857,060	62,922,940
Participaciones y aportaciones, Convenios, incentivos, derivados de la colaboración fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	243,739,694	34,165,499	209,574,195	209,574,195	209,574,195	34,165,499
Ingresos derivados de financiamientos	-	-	-	-	-	-
Total	354,519,694	34,165,499	320,354,195	209,574,195	257,431,255	97,088,439
					Ingresos excedentes	

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Ingresos del gobierno						
Impuestos	-	-	-	-	-	-
Cuotas y Aportaciones de seguro Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-
Participaciones y aportaciones, Convenios, incentivos, derivados de la colaboración fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo, Judicial de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del estado						
Cuotas y aportaciones de seguridad social	354,519,694	34,165,499	320,354,195	209,574,195	257,431,255	97,088,439
Productos	-	-	-	-	-	-
Ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y Otros	110,780,000	-	110,780,000	-	47,857,060	62,922,940
Participaciones y aportaciones, Convenios, incentivos, derivados de la colaboración fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	243,739,694	34,165,499	209,574,195	209,574,195	209,574,195	34,165,499
Ingresos derivados de financiamientos						
Ingresos derivados de financiamientos	-	-	-	-	-	-
Total	354,519,694	34,165,499	320,354,195	209,574,195	257,431,255	97,088,439
					Ingresos excedentes	

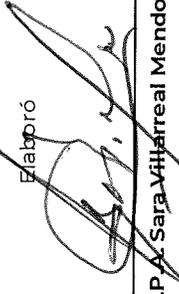
Elaboró  Autorizó 

C.P. Sara Villarreal Mendoza
 C.P. Miguel Ángel Pérez Fernández

CUENTA PÚBLICA 2021
 INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
 PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 KDH GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
 (PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS	354,519,694	320,392,057	257,431,255
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	37,862	0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	110,780,000	110,780,000	47,857,060
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	110,780,000	110,780,000	47,857,060
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	110,780,000	110,780,000	47,857,060
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	243,739,694	209,574,195	209,574,195
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	243,739,694	209,574,195	209,574,195
CORRIENTES	243,739,694	209,574,195	209,574,195
SERVICIOS PERSONALES	164,021,609	141,154,792	141,154,792
OTROS	79,718,085	68,419,403	68,419,403
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	354,519,694	320,354,195	257,431,255
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

Elaboró

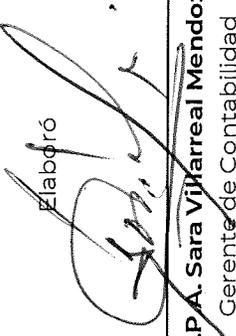

C.P. Sara Villarreal Mendoza
 Gerente de Contabilidad

Autorizó

C.P. Miguel Angel Pérez Fernández
 Encargado de los asuntos de la
 Dirección Corporativa de Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2021
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
KDH GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS	354,519,694	320,392,057	257,431,255
GASTO CORRIENTE	354,519,694	320,354,195	209,597,137
SERVICIOS PERSONALES	164,021,609	141,154,792	141,154,792
DE OPERACIÓN	190,498,085	179,191,295	68,434,237
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	8,108	8,108
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	354,519,694	320,354,195	209,597,137
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	37,862	47,834,118
	0	0	0

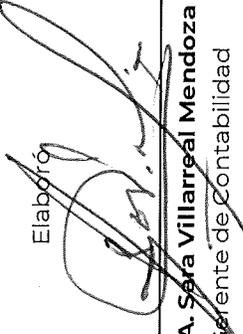
Elaboró

C.P. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

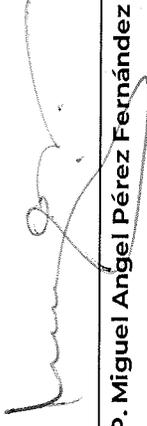
Autorizó

C.P. Miguel Ángel Pérez Fernández
Encargado de los asuntos de la
Dirección Corporativa de Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2021
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 KDH GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
 (PESOS)

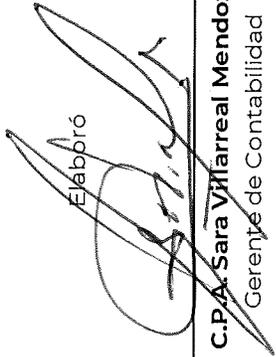
DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	354,519,694	320,354,195	209,597,137	209,597,137	110,757,058

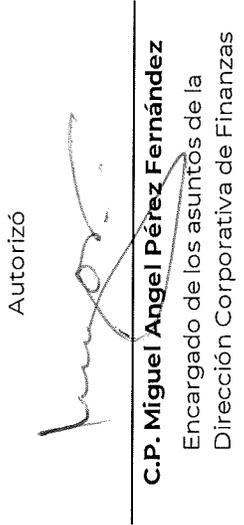
Elaboró

C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
 Gerente de Contabilidad

Autorizó

C.P. Miguel Angel Pérez Fernández
 Encargado de los asuntos de la
 Dirección Corporativa de Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2021
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)
 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 KDH GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
 (PESOS)

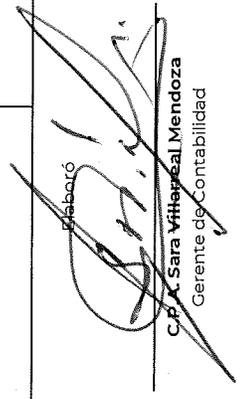
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO
	1	2 = (3+4)	3	4	5	6 = (5-4)
Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	354,519,694	-34,165,499	320,354,195	209,597,137	209,597,137	110,757,058
Total del Gasto	354,519,694	-34,165,499	320,354,195	209,597,137	209,597,137	110,757,058

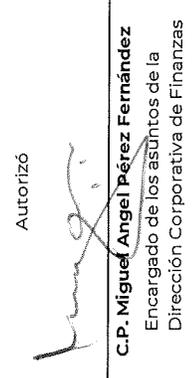
Elaboró

C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
 Gerente de Contabilidad

Autorizó

C.P. Miguel Angel Pérez Fernández
 Encargado de los asuntos de la
 Dirección Corporativa de Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
KDH GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA, OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONÓMICAS
TOTAL	354,519,694	320,354,195	209,597,137	209,597,137	110,757,058
Gasto Corriente	354,519,694	320,354,195	209,597,137	209,597,137	110,757,058
Servicios Personales	164,021,609	141,154,792	141,154,792	141,154,792	
1000 Servicios personales	164,021,609	141,154,792	141,154,792	141,154,792	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	6,425,108	3,365,473	3,365,473	3,365,473	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	115,945,185	105,624,763	105,624,763	105,624,763	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	892,931	11,341,385	11,341,385	11,341,385	
1400 Seguridad social	6,573,125	2,387,773	2,387,773	2,387,773	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	34,181,280	18,435,398	18,435,398	18,435,398	
Gasto De Operación	190,498,085	179,191,295	68,434,237	68,434,237	110,757,058
2000 Materiales y suministros	12,389,625	11,197,993	119,993	119,993	11,078,000
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	12,236,200	11,098,079	20,079	20,079	11,078,000
2200 Alimentos y utensilios	34,730	19,232	19,232	19,232	
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	73,156	62,482	62,482	62,482	
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	254	2,538	2,538	2,538	
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	45,285	15,662	15,662	15,662	
3000 Servicios generales	178,108,460	167,993,302	68,314,244	68,314,244	99,679,058
3100 Servicios básicos	22,419,827	7,968,469	7,968,469	7,968,469	
3200 Servicios de arrendamiento	35,887,215	17,727,580	17,486,326	17,486,326	241,254
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	103,632,410	128,241,124	28,816,781	28,816,781	99,424,343
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	260,705	284,128	284,128	284,128	
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	719,271	2,411,747	2,411,747	2,411,747	
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	10,990,081	7,664,397	7,664,397	7,664,397	
3700 Servicios de traslado y viáticos	1,231,791	51,857	51,857	51,857	
3800 Servicios oficiales	202,794				
3900 Otros servicios generales	2,764,366	3,644,000	3,630,539	3,630,539	13,461
Otros De Corriente		8,108	8,108	8,108	
3000 Servicios generales		8,108	8,108	8,108	
3900 Otros servicios generales		8,108	8,108	8,108	
Penstones Y Jubilaciones		8,108	8,108	8,108	
Gasto De Inversión					

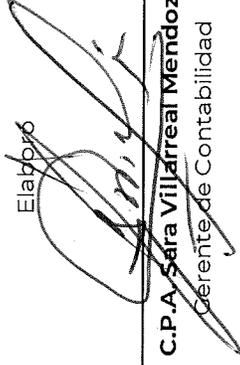

C.P. Sara Villarreal Mendoza
 Gerente de Contabilidad

Autorizó

C.P. Miguel Angel Pérez Fernández
 Encargado de los asuntos de la
 Dirección Corporativa de Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2021
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)
 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 KDH GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2 = (3+4)	3	4	5	6 = (5-4)
Gasto Corriente	354,519,694	-34,165,499	320,354,195	209,597,137	209,597,137	110,757,058
Total del Gasto	354,519,694	-34,165,499	320,354,195	209,597,137	209,597,137	110,757,058

Elaboró


C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
 Gerente de Contabilidad

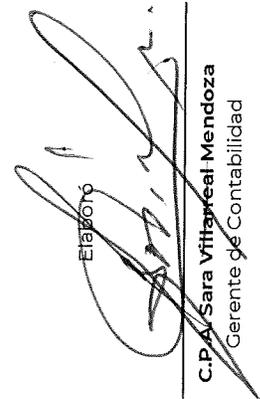
Autorizó


C.P. Miguel Ángel Pérez Fernández
 Encargado de los asuntos de la
 Dirección Corporativa de Finanzas

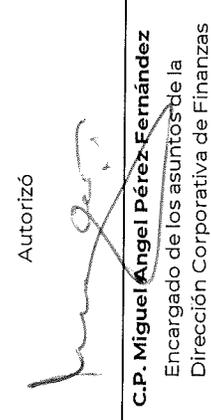
CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
KDH GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	ADICIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DÉBITADO	PAGADO	SUB EJERCICIO
	2	3	4	5	6	7
Servicios personales	164,021,609	-22,866,817	141,154,792	141,154,792	141,154,792	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	6,429,108	-3,063,635	3,365,473	3,365,473	3,365,473	
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	115,945,185	-10,320,422	105,624,763	105,624,763	105,624,763	
Remuneraciones adicionales y especiales	892,931	10,448,454	11,341,385	11,341,385	11,341,385	
Seguridad social	6,573,125	-4,185,352	2,387,773	2,387,773	2,387,773	
Otras prestaciones sociales y económicas	34,181,280	-15,745,862	18,435,398	18,435,398	18,435,398	
Materiales y suministros	12,389,625	-1,191,632	11,197,993	119,993	119,993	11,078,000
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	12,236,200	-1,138,121	11,098,079	20,079	20,079	11,078,000
Alimentos y utensilios	34,730	-15,498	19,232	19,232	19,232	
Materiales y artículos de construcción y de reparación	73,156	-10,674	62,482	62,482	62,482	
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	254	2,284	2,538	2,538	2,538	
Herramientas, refacciones y accesorios menores	45,285	-29,623	15,662	15,662	15,662	
Servicios generales	178,108,460	-10,107,050	168,001,410	68,322,352	68,322,352	99,679,058
Servicios básicos	22,419,827	-14,451,358	7,968,469	7,968,469	7,968,469	
Servicios de arrendamiento	35,887,215	-18,159,635	17,727,580	17,486,326	17,486,326	241,254
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	103,632,410	24,608,714	128,241,124	28,816,781	28,816,781	99,424,343
Servicios financieros, bancarios y comerciales	260,705	23,423	284,128	284,128	284,128	
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	719,271	1,692,476	2,411,747	2,411,747	2,411,747	
Servicios de comunicación social y publicidad	10,990,081	-3,325,684	7,664,397	7,664,397	7,664,397	
Servicios de traslado y viáticos	1,231,791	-1,179,934	51,857	51,857	51,857	
Servicios oficiales	202,794	-202,794				
Otros servicios generales	2,784,366	887,742	3,652,108	3,638,647	3,638,647	13,461
Total del Gasto	354,519,694	-34,165,499	320,354,195	209,597,137	209,597,137	110,757,058

Eliaberto


C.P. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Autorizó


C.P. Miguel Ángel Pérez Fernández
Encargado de los asuntos de la
Dirección Corporativa de Finanzas

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS			DESEMPEÑO			COSTOS CORRIENTES			GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	
PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTRAS DEPENDIENTES	BÚTALA	PENSIONES Y APLICACIONES	INVERSIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	DEBITO	CREDITO
3	Desarrollo Económico													
3	Aprobado		164,021,609	190,498,065			354,519,674					354,519,674	100.0	
3	Modificado		135,355,223	179,191,295		8,108	314,554,626					314,554,626	100.0	
3	Devengado		135,355,223	88,434,237		8,108	203,797,568					203,797,568	100.0	
3	Pagado		135,355,223	88,434,237		8,108	203,797,568					203,797,568	100.0	
3	Porcentaje Pag/Aprob		82.5	35.9			57.5					57.5		
3	Porcentaje Pag/Modif		100.0	39.2		100.0	64.8					64.8		
3	Transporte													
3	Aprobado		164,021,609	190,498,065			354,519,674					354,519,674	100.0	
3	Modificado		135,355,223	179,191,295		8,108	314,554,626					314,554,626	100.0	
3	Devengado		135,355,223	88,434,237		8,108	203,797,568					203,797,568	100.0	
3	Pagado		135,355,223	88,434,237		8,108	203,797,568					203,797,568	100.0	
3	Porcentaje Pag/Aprob		82.5	35.9			57.5					57.5		
3	Porcentaje Pag/Modif		100.0	39.2		100.0	64.8					64.8		
3	Transporte Aéreo													
3	Aprobado		164,021,609	190,498,065			354,519,674					354,519,674	100.0	
3	Modificado		135,355,223	179,191,295		8,108	314,554,626					314,554,626	100.0	
3	Devengado		135,355,223	88,434,237		8,108	203,797,568					203,797,568	100.0	
3	Pagado		135,355,223	88,434,237		8,108	203,797,568					203,797,568	100.0	
3	Porcentaje Pag/Aprob		82.5	35.9			57.5					57.5		
3	Porcentaje Pag/Modif		100.0	39.2		100.0	64.8					64.8		
3	Servicios de apoyo administrativo													
3	Aprobado		12,402,981				12,402,981					12,402,981	100.0	
3	Modificado		10,955,594				10,955,594					10,955,594	100.0	
3	Devengado		10,955,594				10,955,594					10,955,594	100.0	
3	Pagado		10,955,594				10,955,594					10,955,594	100.0	
3	Porcentaje Pag/Aprob		88.3				88.3					88.3		
3	Porcentaje Pag/Modif		100.0				100.0					100.0		
3	Actividades de apoyo administrativo													
3	Aprobado		12,402,981				12,402,981					12,402,981	100.0	
3	Modificado		10,955,594				10,955,594					10,955,594	100.0	
3	Devengado		10,955,594				10,955,594					10,955,594	100.0	
3	Pagado		10,955,594				10,955,594					10,955,594	100.0	
3	Porcentaje Pag/Aprob		88.3				88.3					88.3		
3	Porcentaje Pag/Modif		100.0				100.0					100.0		
3	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.													
3	Aprobado		12,402,981				12,402,981					12,402,981	100.0	
3	Modificado		10,955,594				10,955,594					10,955,594	100.0	
3	Devengado		10,955,594				10,955,594					10,955,594	100.0	
3	Pagado		10,955,594				10,955,594					10,955,594	100.0	
3	Porcentaje Pag/Aprob		88.3				88.3					88.3		
3	Porcentaje Pag/Modif		100.0				100.0					100.0		
3	Aeropuertos eficientes y competitivos													
3	Aprobado		151,616,629	150,498,065			342,116,713					342,116,713	100.0	
3	Modificado		124,399,629	179,191,295		8,108	303,589,032					303,589,032	100.0	
3	Devengado		124,399,629	88,434,237		8,108	192,841,974					192,841,974	100.0	
3	Pagado		124,399,629	88,434,237		8,108	192,841,974					192,841,974	100.0	
3	Porcentaje Pag/Aprob		82.0	35.9			56.4					56.4		
3	Porcentaje Pag/Modif		100.0	39.2		100.0	63.5					63.5		
3	Desarrollo de Infraestructura Aeroportuaria													
3	EC030													

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA				DENOMINACIÓN				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	
FF	FFA	FFP	UR	SERVIDOS PERSONALES	BASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	DIFERENDE CORRIENTE	SUMA	POSICIONES Y RUBROS	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	PARTE DE INVERSIÓN FÍSICA	PARTE DE INVERSIÓN		
3	5	04	005	E000	Aprobado	151,616,628	150,488,085	342,116,713					342,116,713	100.0	100.0		
3	5	04	005	E000	Modificado	124,399,629	179,191,295	303,590,924	8,108				303,599,032	100.0	100.0		
3	5	04	005	E000	Derogado	124,399,629	68,434,237	192,841,974	8,108				192,841,974	100.0	100.0		
3	5	04	005	E000	Pagado	124,399,629	68,434,237	192,841,974	8,108				192,841,974	100.0	100.0		
3	5	04	005	E000	Porcentaje Pag/Aprob	82.0	35.9	56.4					56.4				
3	5	04	005	E000	Porcentaje Pag/Modif	100.0	39.2	63.5	100.0				63.5				
3	5	04	005	E000	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A., de C.V.												
3	5	04	005	E000	KCH Aprobado	151,616,628	150,488,085	342,116,713					342,116,713	100.0	100.0		
3	5	04	005	E000	KCH Modificado	124,399,629	179,191,295	303,590,924	8,108				303,599,032	100.0	100.0		
3	5	04	005	E000	KCH Derogado	124,399,629	68,434,237	192,841,974	8,108				192,841,974	100.0	100.0		
3	5	04	005	E000	KCH Pagado	124,399,629	68,434,237	192,841,974	8,108				192,841,974	100.0	100.0		
3	5	04	005	E000	KCH Porcentaje Pag/Aprob	82.0	35.9	56.4					56.4				
3	5	04	005	E000	KCH Porcentaje Pag/Modif	100.0	39.2	63.5	100.0				63.5				

Elaboro

[Firma]
C.P. Zaira Villarreal Mendoza
 Gerente de Contabilidad

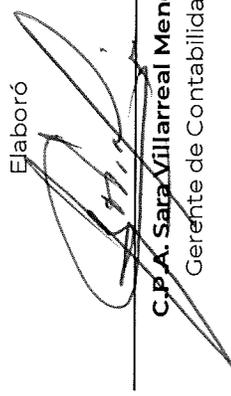
Autorizó

[Firma]
C.P. Miguel Ángel Pérez Fernández
 Encargado de los asuntos de la
 Dirección Corporativa de Finanzas

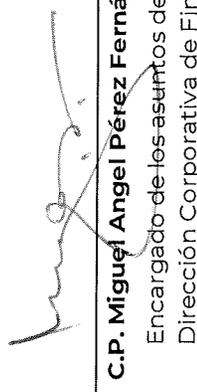
CUENTA PÚBLICA 2021
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)
 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 KDH GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
 (PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (6-1) AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (5-4) SUBEJERCICIO
Gobierno		5,799,569	5,799,569	5,799,569	5,799,569	
Coordinación de la Política de Gobierno		5,799,569	5,799,569	5,799,569	5,799,569	
Desarrollo Económico	354,519,694	-39,965,068	314,554,626	203,797,568	203,797,568	110,757,058
Transporte	354,519,694	-39,965,068	314,554,626	203,797,568	203,797,568	110,757,058
Total del Gasto	354,519,694	-34,165,499	320,354,195	209,597,137	209,597,137	110,757,058

Elaboró


C.P. A. Sara Villarreal Mendoza
 Gerente de Contabilidad

Autorizó

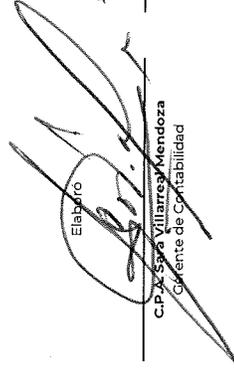

C.P. Miguel Angel Pérez Fernández
 Encargado de los asuntos de la
 Dirección Corporativa de Finanzas

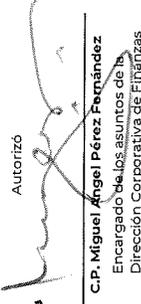
CUENTA PÚBLICA 2021
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
KDH GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		
		SERVICIOS PERSONALES	GASTOS DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	FECHA DE EJECUCIÓN	IMPERIUM	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	FECHA DE EJECUCIÓN	IMPERIUM	
1	Programas Federales	164,021,609	190,468,085		8,108	354,519,894				354,519,894			100.0	
1	TOTAL APROBADO	141,154,792	179,191,295		8,108	320,354,195				320,354,195			100.0	
1	TOTAL MODIFICADO	141,154,792	68,434,237		8,108	209,597,137				209,597,137			100.0	
1	TOTAL DEVENGADO	141,154,792	68,434,237		8,108	209,597,137				209,597,137			100.0	
1	Porcentaje Pag/Aprob	88.1	35.9		100.0	59.1				59.1			59.1	
1	Porcentaje Pag/Modif	100.0	38.2		100.0	65.4				65.4			65.4	
2	Desempeño de las Funciones													
1	Aprobado	151,518,629	190,468,085		8,108	342,116,713				342,116,713			100.0	
1	Modificado	124,389,629	179,191,295		8,108	303,599,032				303,599,032			100.0	
1	Devengado	124,389,629	68,434,237		8,108	192,841,974				192,841,974			100.0	
1	Pagado	124,389,629	68,434,237		8,108	192,841,974				192,841,974			100.0	
1	Porcentaje Pag/Aprob	82.0	35.9		100.0	56.4				56.4			56.4	
1	Porcentaje Pag/Modif	100.0	38.2		100.0	63.5				63.5			63.5	
2	Prestación de Servicios Públicos													
1	Aprobado	151,518,629	190,468,085		8,108	342,116,713				342,116,713			100.0	
1	Modificado	124,389,629	179,191,295		8,108	303,599,032				303,599,032			100.0	
1	Devengado	124,389,629	68,434,237		8,108	192,841,974				192,841,974			100.0	
1	Pagado	124,389,629	68,434,237		8,108	192,841,974				192,841,974			100.0	
1	Porcentaje Pag/Aprob	82.0	35.9		100.0	56.4				56.4			56.4	
1	Porcentaje Pag/Modif	100.0	38.2		100.0	63.5				63.5			63.5	
3	Desarrollo de Infraestructura Aeroportuaria													
1	Aprobado	151,518,629	190,468,085		8,108	342,116,713				342,116,713			100.0	
1	Modificado	124,389,629	179,191,295		8,108	303,599,032				303,599,032			100.0	
1	Devengado	124,389,629	68,434,237		8,108	192,841,974				192,841,974			100.0	
1	Pagado	124,389,629	68,434,237		8,108	192,841,974				192,841,974			100.0	
1	Porcentaje Pag/Aprob	82.0	35.9		100.0	56.4				56.4			56.4	
1	Porcentaje Pag/Modif	100.0	38.2		100.0	63.5				63.5			63.5	
3	Administrativos y de Apoyo													
1	Aprobado	12,402,981	190,468,085		8,108	202,871,066				202,871,066			100.0	
1	Modificado	10,755,183	179,191,295		8,108	189,946,478				189,946,478			100.0	
1	Devengado	10,755,183	68,434,237		8,108	79,189,420				79,189,420			100.0	
1	Pagado	10,755,183	68,434,237		8,108	79,189,420				79,189,420			100.0	
1	Porcentaje Pag/Aprob	135.1	35.9		100.0	135.1				135.1			100.0	
1	Porcentaje Pag/Modif	100.0	38.2		100.0	100.0				100.0			100.0	
3	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional													
1	Aprobado	12,402,981	190,468,085		8,108	202,871,066				202,871,066			100.0	
1	Modificado	10,755,594	179,191,295		8,108	189,946,889				189,946,889			100.0	
1	Devengado	10,755,594	68,434,237		8,108	79,190,831				79,190,831			100.0	
1	Pagado	10,755,594	68,434,237		8,108	79,190,831				79,190,831			100.0	
1	Porcentaje Pag/Aprob	88.3	35.9		100.0	88.3				88.3			100.0	
1	Porcentaje Pag/Modif	100.0	38.2		100.0	100.0				100.0			100.0	
3	Actividades de apoyo administrativo													
1	Aprobado	12,402,981	190,468,085		8,108	202,871,066				202,871,066			100.0	
1	Modificado	10,855,594	179,191,295		8,108	189,051,889				189,051,889			100.0	
1	Devengado	10,855,594	68,434,237		8,108	79,289,831				79,289,831			100.0	
1	Pagado	10,855,594	68,434,237		8,108	79,289,831				79,289,831			100.0	
1	Porcentaje Pag/Aprob	88.3	35.9		100.0	88.3				88.3			100.0	
1	Porcentaje Pag/Modif	100.0	38.2		100.0	100.0				100.0			100.0	

CUENTA PÚBLICA 2021
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
 08 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 KDH GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
 (PESOS)

TIPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
			SERVICIOS PERSONALES	GASTOS DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SEMA	REVISIONES Y AJUSTOS	INVERSIÓN FISICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE
1	3	0												
1	3	0	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión											
1	3	0	Aprobado	5,799,569				5,799,569					5,799,569	100.0
1	3	0	Modificado	5,799,569				5,799,569					5,799,569	100.0
1	3	0	Devengado	5,799,569				5,799,569					5,799,569	100.0
1	3	0	Pagado											
1	3	0	Porcentaje Pag/Aprob	100.0				100.0					100.0	
1	3	0	Porcentaje Pag/Modif											
1	3	0	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno											
1	3	0	Aprobado	5,799,569				5,799,569					5,799,569	100.0
1	3	0	Modificado	5,799,569				5,799,569					5,799,569	100.0
1	3	0	Devengado	5,799,569				5,799,569					5,799,569	100.0
1	3	0	Pagado											
1	3	0	Porcentaje Pag/Aprob	100.0				100.0					100.0	
1	3	0	Porcentaje Pag/Modif											

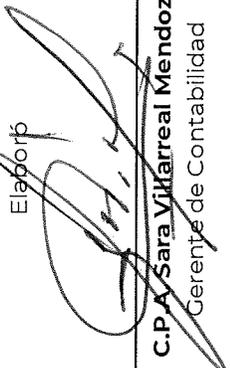
Elaboro

 C.P. Sara Villarejo Mendoza
 Gerente de Contabilidad

Autorizó

 C.P. Miguel Ángel Pérez Fernández
 Encargado de los asuntos de la
 Dirección Corporativa de Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2021
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)
 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 KDH GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
 (PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-4) AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUBEJERCICIO
Programas Federales	354,519,694	-34,165,499	320,354,195	209,597,137	209,597,137	110,757,058
Desempeño de las Funciones	342,116,713	-38,517,681	303,599,032	192,841,974	192,841,974	110,757,058
Prestación de Servicios Públicos	342,116,713	-38,517,681	303,599,032	192,841,974	192,841,974	110,757,058
Administrativos y de Apoyo	12,402,981	4,352,182	16,755,163	16,755,163	16,755,163	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	12,402,981	-1,447,387	10,955,594	10,955,594	10,955,594	
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión		5,799,569	5,799,569	5,799,569	5,799,569	
Total del Gasto	354,519,694	-34,165,499	320,354,195	209,597,137	209,597,137	110,757,058

Elaboró


C.P. A. Sara Vidarreal Mendoza
 Gerente de Contabilidad

Autorizó


C.P. Miguel Ángel Pérez Fernández
 Encargado de los asuntos de la
 Dirección Corporativa de Finanzas

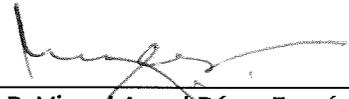
Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$ 209,574,195.17
2. Más ingresos contables no presupuestarios	\$ 513,137,284.13
2.1 Ingresos Financieros	\$ 34,714,122.94
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$ -
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ 223,282,667.95
2.4 Disminución del exceso de provisiones	\$ -
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	\$ 19,238.07
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	\$ 255,121,255.17
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	\$ 209,574,195.17
3.1 Aprovechamientos capital	\$ -
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	\$ -
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$ 209,574,195.17
4. Total Ingresos Contables	\$ 513,137,284.13

Elaboró


 C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
 Gerente de Contabilidad

Autorizó


 C.P. Miguel Angel Pérez Fernández
 Encargado de los asuntos de la
 Dirección Corporativa de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios		\$ 209,597,136.58
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		\$ 209,597,136.58
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -
2.2	Materiales y Suministros	\$ -
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	\$ -
2.4	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$ -
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ -
2.9	Activos Biológicos	\$ -
2.10	Bienes Inmuebles	\$ -
2.11	Activos Intangibles	\$ -
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ -
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	\$ -
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	\$ -
2.15	Compra de Títulos y Valores	\$ -
2.16	Concesión de Préstamos	\$ -
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -
2.18	Provisiones Para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ -
2.19	Amortización de la Deuda Pública	\$ -
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ -
2.21	Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$ 209,597,136.58
	Servicios personales	\$ 141,154,791.84
	Materiales y Suministros	\$ 119,992.89
	Servicios Generales	\$ 68,322,351.85
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras	\$ -
	Inversiones financieras y Otras provisiones	\$ -
	Ingresos Diversos (Otros)	\$ -
3. Más gastos contables no presupuestarios		\$ 7,418,832,356.71
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 3,657,204,251.11
3.2	Provisiones	\$ 73,024,804.98
3.3	Disminución de Inventarios	\$ 670,696,945.02
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$ -
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$ -
3.6	Otros Gastos	\$ 2,810,942,481.33
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$ 206,963,874.27
4. Total de Gastos Contables		\$ 7,418,832,356.71

Nota: El total de egresos presupuestarios que se reportan del ejercicio 2021 por \$ 209,597,136.58 (numeral 1), se integró por \$ 209,574,195.17 pagados con recursos fiscales y \$ 22,941.41 pagados con recursos propios del GACM.

Elaboró

C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Autorizó

C.P. Miguel Angel Pérez Fernández
Encargado de los asuntos de la
Dirección Corporativa de Finanzas

NOTA 1 – AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

GACM es tenedora directa de las acciones y del control accionario de sus Entidades Subsidiarias: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM), en un 92.37% y de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (SACM), en un 99.9%, quienes fueron constituidas en la misma fecha que GACM, o sociedad controladora.

El 27 de diciembre de 2018, se celebró la cuarta sesión ordinaria del Consejo de Administración de GACM, mediante acuerdo CA/4Ord2018/02, se instruye al Director General de la entidad, para que en uso de sus facultades, lleve a cabo las gestiones, trámites y procedimientos necesarios o convenientes, para suspender o dar por terminados anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en Texcoco.

De acuerdo con el Postulado Básico de Existencia Permanente del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, la actividad del Ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario, por lo que el periodo de vida de la Entidad se considera indefinido. A este respecto a la fecha de emisión de estos estados financieros no consolidados no se ha emitido ninguna disposición legal que muestre la intención de liquidar la Entidad o cesar en sus operaciones, o que no exista otra alternativa más realista que hacerlo, por lo que en ningún momento se pone en duda la continuidad de la existencia de la Entidad.

GACM, es una Entidad mexicana que fue constituida el 28 de mayo de 1998, como una Entidad de participación estatal mayoritaria es una subsidiaria directa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 09018491 de fecha 15 de mayo de 1998, con duración de 99 años a partir de la fecha de su constitución.

a. Concesiones

Concesión para la explotación del NAICM

Con fecha 26 de enero de 2015, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Título de Concesión que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a favor de la sociedad denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM o sociedad controladora), para a) usar, explotar y aprovechar los bienes concesionados; b) construir, administrar, operar y explotar el Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (en adelante, NAICM). La Concesión tendrá una vigencia de 50 años contados a partir del inicio de operaciones del Aeropuerto. La vigencia podrá ser prorrogable en términos del artículo 15 de la Ley de Aeropuertos.

Sin embargo; con fecha 3 de febrero de 2015 se publicó en el DOF una aclaración a la publicación del título de concesión que otorga el Gobierno Federal, por conducto de la SCT a favor de la sociedad denominada GACM, para construir, administrar, operar y explotar el NAICM publicado el 26 de enero de 2015.

El Consejo de Administración de GACM en su sesión celebrada el 27 de diciembre de 2018, autorizó el Acuerdo N0. CA/4ord2018/02, a través del cual se instruyó al Director General de la

Entidad, para que en uso de sus facultades, lleve a cabo las gestiones, trámites y procedimientos necesarios o convenientes, para suspender o dar por terminados anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de la construcción del NAICM, en Texcoco, por lo que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Entidad reembolsará al contratista los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente. Asimismo, la Entidad pagará los trabajos ejecutados.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través del oficio No. 1.-320 de fecha 26 de agosto de 2019, informa al Director General de GACM la cancelación de la concesión otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a favor de GACM, para construir, administrar, operar y explotar el NAICM, asimismo, indica que no obstante, en virtud que la terminación de la concesión no extingue las obligaciones contraídas por el titular durante su vigencia, se instruye a GACM a continuar con las acciones necesarias para hacer frente a dichas obligaciones. Por lo que, deberá mantener y conservar las obras del NAICM en el estado en que se encuentran y se abstenga de destruir, eliminar, maltratar, hacer daño, vender, desaparecer, desmantelar, demoler, inundar, sepultar con agua, afectar o modificar la infraestructura y obras existentes, mediante las acciones o medidas necesarias que se adopten para ello, sin afectar el equilibrio ecológico y medio ambiente.

b. Evaluación de la Administración de la hipótesis de negocio en marcha derivada de la suspensión de la obra del NAICM.

Los estados financieros no consolidados han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, la que supone que Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. podrá cumplir con los plazos de pago obligatorios de los compromisos.

A continuación, se presentan las diversas acciones que GACM en conjunto con el Gobierno Federal han implementado para mitigar esta condición:

Cabe señalar que el 15 de febrero de 2019 se llevó a cabo la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GACM en la que se aprueba la reforma integral de los estatutos sociales de la entidad, en la que se menciona la persistencia de la construcción, administración, operación, mantenimiento y explotación de aeródromos civiles en términos de la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.

En este sentido el Consejo de Administración de GACM, en su Segunda Sesión Ordinaria de 2019, celebrada el 27 de junio de 2019, autorizó el acuerdo CA/40rd2019/05, determinando lo siguiente:

"El Consejo de Administración, con fundamento en los artículos 57 y 58, fracción 1, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, así como Segundo, fracciones I y III, y Trigésimo Segundo, inciso (a), de los estatutos sociales de la Entidad, resuelva autorizar al Director General de la entidad para que participe en todos aquellos trabajos de consolidación y gestiones de

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(Subsidiaria de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)

Notas a los Estados Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

desarrollo necesarias o convenientes para la consecución del nuevo Sistema Aeroportuario del Centro del País."

En el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de diciembre de 2020, se publicó el Acuerdo por el que se aprueba el Programa Institucional de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. 2020-2024, en el cual se aprueba y se da a conocer el Programa Institucional de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México 2020-2024.

Así mismo se establece que Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V. (GACM) se encuentra en un contexto de cambio; como primer punto, es necesario mencionar que la nueva visión de gobierno está basada en tres Ejes Generales: 1) Política y Gobierno; 2) Política Social y, 3) Economía. El actuar de GACM se enfocará en este último Eje y, con ello, promoverá una mejora continua en la calidad de vida de la población a través de la modernización de infraestructura de transporte, con la finalidad de que mejoren las condiciones de vida de la población, principalmente de los menos favorecidos, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.

Al tiempo que se suscribe el nuevo rumbo de las políticas públicas del país desde el ámbito específico de acción de la Entidad, es necesario reconocer que GACM es más que un solo proyecto: es el grupo aeroportuario público de México y está enfocado, desde su origen, a la región centro del país. En este sentido, el Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) identificó la necesidad de un sistema aeroportuario para atender la demanda de servicios aeroportuarios de la región centro, en el cual jugaremos un rol relevante.

Se deben encaminar los esfuerzos de toda la institución hacia su logro y trabajar como unidad, lo que será más factible si queda plasmado en una guía institucional para todas las personas que laboran en esta organización. Es por ello por lo que se presenta el Programa Institucional de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V. (PI) para el periodo que comprende de 2020 a 2024.

El PI, es el documento rector en materia de planeación que vincula la contribución de GACM al pulso de la planeación nacional. Asimismo, indica el marco normativo, los planes y programas a los que se alinea la actuación de esta institución, enmarca el objetivo prioritario de la Entidad, su meta para el bienestar y los parámetros para el periodo a culminar en 2024. Con ello, GACM desde el ámbito específico de su competencia, contribuye a alcanzar un objetivo superior, "el bienestar general de la población".

En paralelo, establece las Pautas Estratégicas de la entidad, es decir, su visión, la misión a la cual se vincula el objetivo prioritario y finalmente, enmarca los principios, valores, creencias y actitudes institucionales. En su conjunto, el PI guía la consecución de los compromisos que todas las personas que conforman GACM atenderán durante este periodo.

En el ejercicio 2021, se ha concluido el proceso de la terminación anticipada de los contratos relacionados con el proyecto del NAICM, por lo que actualmente la entidad se encuentra en el proceso de llevar a cabo las actividades de donación y venta de los bienes recibidos por dicha

terminación anticipada, por lo cual se ha reducido de manera sustancial la plantilla del personal previendo que permanezca el capital humano que dará atención a la nueva gestión de GACM mencionada en los párrafos anteriores.

Una variable fundamental en la ecuación del cambio de la vida pública del país es el reordenamiento periódico de las labores de las entidades públicas, en el que sus actividades y los resultados que deriven de su ejecución se adaptan a la realidad social y económica del país.

En este tenor, las actividades de GACM se están orientando a su propósito para contribuir con los objetivos de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), para que, derivado de los beneficios de mejorar las vías de comunicación aérea del centro del país, los usuarios de los aeropuertos que componen el Sistema Aeroportuario Metropolitano (SAM), puedan contar con mejores servicios.

Para el logro de este propósito, un objetivo rector de la Entidad es fortalecer un modelo de transporte, estructurado en los pilares de eficiencia, calidad y seguridad y construido desde una perspectiva de planeación dinámica. Para ello, los esfuerzos de GACM, en adición a la conclusión del cierre del Proyecto Texcoco, se centran en la atención de la demanda de servicios de transporte aéreo en el centro del país a partir de la consolidación del SAM.

La estructura del SAM se centra en tres aeródromos para la región centro del país, AICM, AIT, así como por el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) ubicado en la Base Aérea Militar de Santa Lucía, el cual comenzará su operación en marzo de 2022.

Para la operación propia del Sistema Aeroportuario Metropolitano, es preponderante definir y fortalecer las vocaciones de cada uno de los tres aeropuertos que lo conforman, para que la operación de cada aeropuerto funcione coordinadamente en sintonía con las necesidades del sector y de las personas.

Para este último propósito, GACM trabaja en aras de maximizar cada uno de los aeropuertos y así, continuar con la construcción de una red aeroportuaria para el centro del país a través de enfoques particulares para cada aeródromo:

A fin de fortalecer el movimiento del sector aéreo para la región centro del país, GACM comprometido con la cimentación de las políticas y proyectos orientados a maximizar el servicio y operaciones en los aeropuertos que integran el SAM, desarrolla análisis y estudios con el firme propósito de implementar estrategias que permitan la toma de decisiones para incidir en las condiciones actuales y futuras del AICM y AIT. Al mismo tiempo, la Entidad continúa con actividades de colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional a fin de brindar asesoría técnica y normativa para la operación del AIFA, aeropuerto nuevo que se suma a la red aérea del centro del país, en plena armonía con los objetivos de la planeación nacional orientados a mejorar la conectividad de México.

Así mismo, GACM seguirá operando como tenedora de las acciones de sus subsidiarias AICM y SACM.

Por lo antes expuesto, en el corto plazo, la Administración de la entidad no tiene la intención de liquidar o suspender permanentemente sus actividades, por lo que se puede aseverar que la entidad continuará en operación, por lo tanto, GACM se considera negocio en marcha.

NOTA 2 – OBJETO SOCIAL Y ORGANIZACIÓN.

a. Objeto social y principal actividad

Hasta el 27 de diciembre de 2018, la actividad principal de GACM fue la administración, operación, construcción y explotación del NAICM, posterior a esa fecha su actividad principal fue la coordinación del proceso para suspender o dar por terminados anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de la construcción del NAICM, en Texcoco.

Así mismo fungir como tenedora de las acciones y del control accionario de sus entidades subsidiarias: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM), en un 92.37% y de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (SACM), en un 99.9%.

Mediante Asamblea de Accionistas, el 29 de abril de 2014 el GACM modificó sus estatutos sociales para quedar redactados en términos de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y tiene como objeto la posibilidad de solicitar concesiones para llevar a cabo la administración, operación construcción y/o explotación de Aeropuertos.

El 15 de febrero de 2019 dichos estatutos fueron modificados quedando como a continuación se indica:

❖ **ARTICULO PRIMERO.** La Sociedad se denomina "GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", debiendo siempre usarse esta denominación seguida de las palabras Sociedad Anónima de Capital Variable"; o de su abreviatura "S.A. de C.V.-", sujetándose a lo dispuesto en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, y en lo conducente a la Ley General de Sociedades Mercantiles.

❖ **ARTICULO SEGUNDO.** La Sociedad tendrá por objeto:

- Adquirir acciones, intereses o participaciones en sociedades de naturaleza privada o sociedades de participación estatal, ya sea como fundador o mediante adquisición de acciones o participaciones en sociedades ya establecidas, dedicadas a la administración, operación incluyendo la prestación de servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, construcción y/o explotación de aeródromos civiles en términos de la Ley de Aeropuertos y su Reglamento, así como participar en el capital social de sociedades que presten cualquier clase de servicios, y votar las acciones de su propiedad cuando sea requerido, siempre en bloque en el mismo sentido, conforme a lo previsto por estos estatutos sociales, o según le instruya el Consejo de Administración, los accionistas de la Sociedad o cualquier otra persona a quien se haya delegado dicha facultad en términos de estos estatutos sociales; vender, transferir o disponer de cualesquiera de dichas acciones o participaciones u otros títulos valor permitidos por ley.
- Recibir y/o prestar de otras entidades mexicanas o extranjeras, sociedades o personas físicas, los servicios que puedan ser requeridos para llevar a cabo su objeto social, incluyendo sin limitación, servicios de consultoría técnica en las áreas industrial, administrativa, contable, de mercadotecnia o financiera relacionada con la

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(Subsidiaria de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)

Notas a los Estados Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

administración, operación, construcción y/o explotación de aeropuertos y proyectos afines.

- Solicitar y obtener bajo cualquier título, por sí o por conducto de sus subsidiarias, concesiones, permisos y autorizaciones para llevar a cabo su objeto social, incluyendo las referidas en la Ley de Aeropuertos y la Ley General de Bienes Nacionales y ejercer los derechos derivados de ellos, así como otorgar garantías sobre los mismos para entre otros, llevar a cabo la administración, operación, construcción y/o explotación de aeropuertos, así como para la prestación de cualesquier otros servicios necesarios para la explotación de dichos aeropuertos y la realización de cualquier actividad que soporte y esté relacionada con dicho objeto, incluyendo cualquier otra actividad que sea complementaria a los servicios que preste y que directamente beneficie a los mismos. De igual forma, en los términos que fije la normatividad correspondiente y el título de concesión respectivo, la Sociedad podrá recibir, por sí o por conducto de sus subsidiarias, los ingresos por el uso de la infraestructura del aeródromo civil, por la celebración de contratos, por los servicios que preste directamente, así como por las actividades comerciales que realice.
- Llevar a cabo por sí o a través de terceros, todas las acciones, estudios, proyectos, construcción, adquisiciones, obras complementarias, sociales y de desarrollo inmobiliario que sean necesarias para la construcción de aeropuertos o para el desarrollo regional, incluyendo todas aquellas actividades relacionadas con la adquisición de bienes por cualquier título, ya sea como propietaria o concesionaria de bienes del dominio público, propiedad privada o cualquier modalidad de tenencia de la tierra, así como el desarrollo y comercialización de bienes inmuebles.
- Obtener, adquirir, usar, licenciar o disponer de todo tipo de patentes, certificados de invención, marcas registradas, nombres comerciales, derechos de autor o derechos respecto de los mismos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero.
- Obtener todo tipo de préstamos o créditos con o sin garantía específica, y otorgar préstamos a sociedades civiles o mercantiles o entidades con las cuales la Sociedad pueda tener una relación de accionista en más del 50% (cincuenta por ciento) de su capital social con derecho de voto o en las que la Sociedad de cualquier forma detente el control.
- Otorgar todo tipo de garantías y avales en títulos de créditos expedidos u obligaciones asumidas por la Sociedad o por sociedades, en las cuales la Sociedad pueda tener un interés o participación de más del 50% (cincuenta por ciento) de su capital social con derecho de voto o en las que la Sociedad de cualquier forma detente el control.
- Emitir y suscribir todo tipo de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía real.
- Emitir acciones no suscritas de cualquier clase que integre el capital social que se conservarán en la Tesorería de la Sociedad para entregarse a medida en que se realice la suscripción correspondiente, así como celebrar contratos de opción con terceros en favor de los cuales se otorgue el derecho de suscribir y pagar las acciones que al efecto emita la Sociedad, bajo los términos y condiciones previstas en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(Subsidiaria de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)

Notas a los Estados Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

- Intervenir como fideicomitente y/o fideicomisario en cualquier clase de fideicomisos.
- Construir, desarrollar, adquirir, poseer, supervisar, administrar, operar, mantener y explotar bienes inmuebles, incluyendo propiedades industriales, comerciales, turísticas, de oficinas, y de uso mixto, para llevar a cabo su objeto social.
- Mantener, poseer, vender, transferir, disponer, o tomar en arrendamiento todo tipo de activos bienes muebles o inmuebles, así como los derechos reales sobre de ellos, que puedan ser necesarios o convenientes para llevar a cabo su objeto social o para las actividades de las sociedades civiles o mercantiles en las que la Sociedad pueda tener un interés o participación.
- En general, llevar a cabo y ejecutar todos los actos, contratos, cesiones de derechos y transacciones relacionadas, incidentales o accesorias que sean necesarias o convenientes para llevar a cabo los objetos anteriores.

b. Ejercicio fiscal

El 30 de noviembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2021, el cual entra en vigor el 1 de enero de 2021 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deba sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

c. Régimen jurídico

El GACM se rige, por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley de Aeropuertos
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley sobre el Contrato de Seguro
- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Código Civil Federal
- Código de Comercio
- Código Fiscal de la Federación
- Código Fiscal del Distrito Federal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley del Seguro Social
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley del Impuesto Sobre la Renta

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(Subsidiaria de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)

Notas a los Estados Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley Federal de Austeridad Republicana

Lineamientos

- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública
- Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal
- Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria

Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público
- Reglamento de la Ley de Aeropuertos
- Reglamento de la Ley de Aviación Civil
- Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas
- Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Acuerdos

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales

Manuales

- Acuerdo por el que se reforman y adiciona Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial del 27 de diciembre de 2018.
- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2019 emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

d. Régimen fiscal

El régimen fiscal para el GACM para el ejercicio 2021 es el que corresponde al Régimen General de Personas Morales con fines lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan con forme a las actividades que lleva a cabo y al objeto para el cual fue creado.

e. Fideicomisos, mandatos y análogos en los cuales la entidad es fideicomitente o fideicomisario.

Hasta el 31 de agosto de 2021 GACM fue fideicomitente del Fideicomiso 80726 para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, dicho fideicomiso se encuentra en proceso de extinción.

Partes en el Fideicomiso:

- Fideicomitente: Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (NAFIN)
- Fiduciario: Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

Fundamento de constitución:

GACM y NAFIN, constituyen mediante Contrato de fecha 29 de octubre del 2014, un Fideicomiso de Administración y Pago para la adquisición de bienes y contratación de servicios, y obra pública al que se le denominará "Fideicomiso para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México", mismo que se registrará por lo estipulado en dicho contrato y por las reglas de operación que se emitan para tal efecto y demás normativa aplicable Modificaciones al contrato de Fideicomiso 80726.

El 2 de abril de 2020 se publicó el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos; el 6 de abril de 2020 la Subsecretaría de Egresos, Unidad de Política y Control Presupuestario, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), emitió el oficio 307-A.-0714 el cual hace referencia al Decreto referido, en los cuales se instruye a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, a la Oficina de la Presidencia de la República y a los Tribunales Agrarios, por conducto de sus unidades responsables, que coordinen las acciones que correspondan con las instituciones fiduciarias, mandatarias o comisionistas, para que a más tardar el 15 de abril del presente ejercicio fiscal se concentren a la Tesorería de la Federación la totalidad de los recursos públicos federales que formen parte de los fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos o análogos de carácter federal.

En atención a lo establecido en el Artículo 4 del Decreto, mismo que continuación se transcribe:

"ARTÍCULO 4.- Los ejecutores de gasto deberán abstenerse de ejercer o comprometer recursos públicos federales con cargo a los fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos y análogos de carácter federal, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

Para efectos del presente artículo únicamente en los casos estrictamente necesarios podrá remitirse la solicitud de excepción correspondiente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, adjuntando la justificación debidamente fundada y motivada, y de la cual se enviará copia a la Titular de la Secretaría de la Función Pública.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(Subsidiaria de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)

Notas a los Estados Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

El Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitirá la autorización expresa para ejercer o comprometer recursos públicos federales con cargo al patrimonio de fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos o análogos de carácter federal.

En caso de que no se emita dicha autorización en un plazo no mayor a 10 días hábiles se entenderá como no autorizada."

GACM, a través del oficio GACM/DG/052/2020, solicitó la excepción correspondiente al Titular de la SHCP, adjuntando la justificación debidamente fundada y motivada, informando a la Secretaría la necesidad de utilizar los recursos a fin de cumplir con los compromisos y actividades necesarias para concluir con el proceso de la terminación anticipada de los contratos, la recepción, conservación y disposición de los materiales y bienes muebles entregados por los contratistas a GACM y la entrega del sitio a la CONAGUA para darle uso como Parque Ecológico Lago de Texcoco.

En respuesta la SHCP mediante los oficios 100-079 y 100.-179 de fechas 15 de abril y 31 de agosto de 2020, respectivamente, indicó que: "es factible que GACM cubra con cargo a los recursos del fideicomiso número "80726" las obligaciones de pago devengadas, lo anterior con el propósito de salvaguardar los derechos de terceros, siempre y cuando no se comprometan y devenguen recursos adicionales a la fecha de la entrada en vigor del Decreto, y se lleve a cabo el proceso para extinguir el instrumento jurídico antes referido"

Para tal efecto el 27 de mayo de 2020 GACM celebró Nacional Financiera el Quinto Convenio Modificatorio al contrato del fideicomiso, a fin de actualizar las siguientes cláusulas:

TERCERA. – FINES. - Son fines del FIDEICOMISO que, con cargo a su patrimonio, previa instrucción del Comité Técnico realice:

ii. Los pagos que determine y apruebe el Comité Técnico en cada caso, para solventar los gastos relacionados con el desmantelamiento de las obras y servicios relacionados con las mismas, vinculados al proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el retiro y entrega de material, así como aquellos indispensables para preservar la seguridad en el polígono donde se encuentra ubicada la obra, lo anterior en términos de las disposiciones aplicables, y

CUARTA. - DEL PATRIMONIO. - El patrimonio del FIDEICOMISO se integra de la siguiente manera:

c) Con los rendimientos financieros que genere la inversión de los recursos líquidos que integren el patrimonio del FIDEICOMISO durante el trimestre que corresponda, mismos que deberán ser concentrados trimestralmente en la TESOFE, con sujeción a lo estipulado en la cláusula Quinta, y

QUINTA. - RECEPCIÓN Y POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

El FIDUCIARIO deberá concentrar trimestralmente en la TESOFE bajo la naturaleza de aprovechamientos los rendimientos financieros que genere la inversión de los recursos líquidos del patrimonio fideicomitado, con excepción de los rendimientos financieros que impliquen el pago de gastos de operación, o cuando por determinación de la SHCP dichos recursos deban permanecer afectos al patrimonio del FIDEICOMISO y destinados a los fines del mismo.

NOVENA. - FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL FIDUCIARIO

El FIDUCIARIO deberá notificar al Comité Técnico y a la DIRECCIÓN CORPORATIVA los enteros que realice a la TESOFE, de conformidad con lo señalado en el penúltimo y último párrafos de la cláusula Cuarta, así como en el último párrafo de la cláusula Quinta del presente instrumento. Dicha información deberá ser presentada por el FIDUCIARIO en los informes financieros que éste remita de forma periódica a la DIRECCIÓN CORPORATIVA, para que ésta informe lo conducente a la Dirección General de Programación y Presupuesto sectorial correspondiente de la SHCP.

DÉCIMA CUARTA. - RENOVACIÓN DE LA CLAVE DE REGISTRO E INFORMES TRIMESTRALES

En términos del artículo 218 del REGLAMENTO, en caso de que la renovación de la clave de registro a que se refiere el párrafo anterior sea negada, GACM deberá proceder conforme a lo dispuesto en los artículos 220 y 221 del REGLAMENTO.

El 12 de marzo de 2021, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Comité Técnico, del Fideicomiso para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en la que se dio a conocer la celebración del citado sexto convenio modificatorio el cual tuvo como objeto la modificación de la CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA, misma que contempla, dentro de otros, lo siguiente:

"VIGÉSIMA PRIMERA. - DURACIÓN. - Por los fines del FIDEICOMISO, de conformidad con lo previsto en los artículos 394 de la LEY DE TÍTULOS y 215, fracción II, inciso "b", del REGLAMENTO, su vigencia será de 6 años 7 meses a partir de la fecha de su constitución."

..... Cuarto párrafo: ..."A partir del 03 de abril de 2020, el FIDEICOMISO no asumirá compromisos adicionales a los adquiridos, salvo que procedan por virtud de lo previsto en la cláusula "DÉCIMA NOVENA" del presente instrumento y los derivados del pago de las auditorías externas a que se refiere la cláusula "DÉCIMA SEXTA", así como los relativos a los servicios que se señalan en el ANEXO C adjunto al presente y hasta por los montos señalados en el mismo, siendo estos últimos necesarios para dar continuidad a los actos tendientes a extinguir el FIDEICOMISO, siempre y cuando el servicio correspondiente que se encuentre relacionado en el ANEXO C cumpla con los fines previstos en el presente FIDEICOMISO. Después del 02 de abril de 2020, sólo podrán hacerse pagos con cargo al patrimonio del FIDEICOMISO por conceptos efectivamente devengados desde su constitución y hasta dicha fecha, así como aquellos que deriven de la contratación de los servicios señalados en ANEXO C, en el presente contrato, siempre que las operaciones estén debidamente contabilizadas y se reúna la documentación comprobatoria respectiva.

El 30 de agosto de 2021, se llevó a cabo la última concentración de recursos remanentes del fideicomiso a la Tesorería de la Federación por un importe de \$1,369,598,573, por lo que a esa fecha el fideicomiso presenta su saldo en cero y fue firmado el convenio de extinción del mismo.

NOTA 3 – RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de los estados financieros presupuestarios, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, requiere que la administración ejerza su juicio para definir las políticas contables de la Entidad. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o en los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

Efectos de la inflación en la información financiera

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Principales reglas de registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el GACM debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros, cuando exista un entorno inflacionario.

De acuerdo con lo establecido por la Circular Técnica NIFGGSP-04 "Reexpresión", emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el GACM debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros no consolidados, aplicando las disposiciones contenidas en la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la cual indica que a partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A partir del ejercicio de 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentados en los estados financieros, para los activos que se mantengan en poder de la entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

3.1 Bases de preparación de los estados financieros presupuestarios:

Los estados financieros presupuestarios del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, adjuntos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. C.V. han sido preparados, en todos los aspectos de conformidad con los "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2021" emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el 28 de enero de 2022 en el Oficio No. 309-A.-002/2022 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI, de la Constitución Política

de los estados Unidos Mexicanos, 31, fracción XVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: los artículos 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y 64, fracción VII, del reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, emitidos por el Consejo Nacional de armonización Contable.

3.1.1 Cambios en políticas contables, revelaciones

Las siguientes actualizaciones a las normas han sido adoptadas las cuales tuvieron un impacto en GACM:

Normas emitidas por el CONAC

Con fecha 9 de diciembre de 2021 se modificó el Manual de Contabilidad Gubernamental en los siguientes capítulos:

- I. Aspectos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental
- III. Plan de cuentas
- IV. Instructivo de cuentas
- VI. Guías contabilizadoras
- VII. Estados e información presupuestaria, programáticos y de los indicadores de postura fiscal.

El efecto principal de estas modificaciones en la preparación de la información financiera y presupuestal de la Entidad fue la incorporación en la Cuenta Pública Anual de 2021 de los "Indicadores de Postura Fiscal"

3.1.2 El GACM para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad

- Manual de Contabilidad para el Sector Paraestatal
- Normas emitidas por el CONAC
- Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal
- Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental

3.1.3 A continuación, se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por el GACM:

- Sustancia económica
- Entes públicos
- Existencia permanente
- Revelación suficiente
- Importancia relativa
- Registro e integración presupuestaria
- Devengo contable
- Valuación
- Dualidad económica
- Consistencia

Los formatos de los estados financieros presupuestales están basados en las normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros presupuestales del Ente Público y características de sus Notas a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, emitidas por el CONAC; así como el acuerdo que reforman los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 30 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. Los formatos adjuntos se encuentran firmados por el Director Corporativo de Finanzas, y la Gerente de Contabilidad, quienes son responsables y enlaces de la información en Cuenta Pública.

3.2 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos que GACM presenta en su estado de actividades son los recursos fiscales asignados a través del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), e informados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de "la Comunicación Oficial del Presupuesto de Egresos de la Federación y calendarios para el ejercicio fiscal 2021".

3.3 Operaciones en monedas extranjeras

Transacciones y saldos

Las operaciones en moneda extranjera se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción o el tipo de cambio vigente a la fecha de valuación cuando las partidas son revaluadas. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio que resultan ya sean por la liquidación de tales operaciones o por la conversión de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre del ejercicio, se reconocen en el estado de actividades.

Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio relacionadas con préstamos, efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de actividades en el rubro de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

Momentos contables de los ingresos

El registro de las etapas del presupuesto en lo relativo a la Ley de Ingresos se efectúa en las cuentas establecidas en el clasificador por rubro de ingresos, en las cuales se reflejan los momentos contables del ingreso estimado, modificado, devengado y recaudado conforme a las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos emitidas por el CONAC.

Momentos contables de los egresos

El registro de las etapas del presupuesto de egresos se efectúa en las cuentas contables establecidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental, en las cuales se reflejan los momentos contables del gasto aprobado, modificado, devengado, ejercido y pagado conforme a las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos emitidas por el CONAC.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo representa recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(Subsidiaria de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)

Notas a los Estados Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

El efectivo se reconoce a su valor nominal, y los equivalentes de efectivo a su valor razonable.

Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Cuando se espera recibir una contraprestación en un periodo menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan como activos no circulantes.

Derechos a recibir bienes o servicios

Los derechos a recibir bienes o servicios representan los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes, prestación de servicios, de bienes muebles e inmuebles y a contratistas por obra pública, que serán exigibles en un periodo menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan como activos no circulantes. Los derechos a recibir bienes o servicios se reconocen a su valor histórico.

Inversiones financieras a largo plazo

Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas. Con la rendición de cuentas que el Fideicomiso sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo entregue al GACM, de conformidad con la documentación comprobatoria y el tipo de gasto previamente asignado, se afectan las cuentas de activo específicas por la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles; así como, la cuenta de resultados de ingreso por los rendimientos generados. El incremento en los ingresos y egresos del GACM se formalizan en su flujo de efectivo modificado.

Inversiones permanentes en subsidiarias y asociada

Las inversiones permanentes en subsidiarias y asociada, inicialmente se reconocen con base en el importe invertido, aportado o de adquisición, posteriormente las inversiones realizadas en subsidiarias se valúan bajo el método de participación mientras que las realizadas en asociadas se miden al costo, el cual consiste en ajustar el valor de inversión, aportación o de adquisición de las acciones, este último determinado con base en el método de compra, por la parte proporcional de las utilidades o pérdidas integrales y la distribución de utilidades o por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición.

La participación de GACM en el resultado de las subsidiarias y asociada, se presentan en el rubro de otros ingresos y beneficios varios en los estados de actividades no consolidados.

Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Representa el monto de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre - inversión, cuando se realicen por causas de interés público. Los bienes inmuebles e infraestructura se registran a su costo de adquisición o construcción.

Bienes muebles

Los bienes muebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual comprende el precio de compra y cualquier costo directamente relacionado con la puesta en operación del bien. Los costos de mantenimiento mayor, así como los de reemplazo de partes significativas de los bienes

muebles, se capitalizan en los casos en que generen beneficios económicos futuros a GACM y estos flujos puedan ser medidos en forma fiable.

Los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones recurrentes efectuadas para mantener los bienes muebles en estado operativo normal se cargan a los resultados del período.

Los bienes muebles se deprecian durante su vida útil estimada, utilizando el método de línea recta, a partir de que los activos se encuentran disponibles para su uso.

Activos intangibles

Los activos intangibles se registran inicialmente a su costo de adquisición, este comprende el precio de compra y cualquier desembolso atribuible a la preparación del activo para el uso al que se destina.

Los activos intangibles se amortizan durante su vida útil estimada, utilizando el método de línea recta, a partir de que los activos se encuentran disponibles para su uso.

Se registra un activo intangible correspondiente a las obligaciones laborales pendientes de fondear de acuerdo con la NIFGG SP 05.- Obligaciones Laborales del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

Cuentas por pagar

Esta cuenta incluye obligaciones con proveedores por compra de bienes o prestación de servicios adquiridos en el curso normal de las actividades de la Entidad. Cuando se espera pagarlas en un periodo de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

Impuesto Sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el patrimonio.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros no consolidados.

Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Entidad tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(Subsidiaria de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)

Notas a los Estados Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

El GACM no tiene planes de beneficios a los empleados de contribución definida, con excepción de las requeridas por las leyes de seguridad social.

Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes (legal o asumida), por eventos pasados en los que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración de la Entidad.

Hacienda Pública/Patrimonio

Las aportaciones, las donaciones de capital y las utilidades acumuladas se expresan a su costo histórico.

Capital social - acciones

Las acciones suscritas y pagadas se registran a su valor nominal, cuando estas no tienen valor nominal se registran a su valor nominal intrínseco que es el resultado de dividir el capital social entre el número de acciones suscritas y pagadas.

En los ejercicios que presenten utilidades, se separará el cinco por ciento, como marca la Ley General de Sociedades Mercantiles, para formar el fondo de reserva, hasta por el 20% del capital social.

3.4 Reclasificaciones.

Sin información que revelar

3.5 Subsidios y transferencias del Gobierno Federal

De conformidad a la NIFGGSP-02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública; se reconocen en la cuenta de aportaciones del Gobierno Federal en el año en curso las transferencias recibidas para inversión física y en resultados los apoyos para gastos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

NOTA 4 – CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS.

Durante el año del 2021, se programaron y ejercieron en el período de enero a diciembre los siguientes recursos:

Datos inherentes al cumplimiento de las metas programáticas en el ejercicio, en congruencia con el ejercicio presupuestario y su calendarización, incluyendo los comentarios y razones emitidas por la administración para explicar tanto los cumplimientos como los incumplimientos.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)
Notas a los Estados Presupuestarios
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

(Pesos)

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones (Reducciones) 2= (3-1)	Modificado 3	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
Programas Federales						
Desempeño de las Funciones	342,116,713.00	38,517,681.25	303,599,031.75	192,841,973.16	192,841,973.16	110,757,058.59
Prestación de Servicios Públicos	342,116,713.00	38,517,681.25	303,599,031.75	192,841,973.16	192,841,973.16	110,757,058.59
Administración y de Apoyo	12,402,981.00	4,352,182.42	16,755,163.42	16,755,163.42	16,755,163.42	-
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	12,402,981.00	1,447,387.39	10,955,593.61	10,955,593.61	10,955,593.61	-
Apoyo a la función pública y al mejoramientos de la gestión	-	5,799,569.81	5,799,569.81	5,799,569.81	5,799,569.81	-
Total del gasto	354,519,694.00	34,165,498.83	320,354,195.17	209,597,136.58	209,597,136.58	110,757,058.59

En el presupuesto de egresos se consideró un monto de 110.8 mdp en el rubro de los otros ingresos propios derivado a la captación del Contrato de prestación de servicios para la asesoría introducción al Operational Readiness and Airport Transfer (ORAT) con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), sin embargo, sólo se captaron durante el ejercicio fiscal 2021 un monto de 2,310.000.00 (Dos millones trescientos diez mil pesos 00/100 M.N.) Debido a que fue por ese monto por lo que se celebró el contrato de prestación de servicios. Situación que se refleja en la baja del cumplimiento en los programas fuera inferior al presupuestado en sus metas.

NOTA 5 – INGRESOS POR SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES.

Los subsidios y apoyos fiscales se integran como sigue:

Apoyos Fiscales	2021
Servicios Personales	141,154,792
Materiales y Suministros	119,993
Servicios Generales	68,299,410
Total apoyos fiscales	209,574,195

NOTA 6 - Gastos de funcionamiento.

Los gastos de funcionamiento por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales por clase se integran como sigue:

	Aprobado
Servicios Personales	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	6,429,108.00
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	115,945,185.00
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	892,931.00
1400 Seguridad social	6,573,125.00
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	34,181,260.00
	164,021,609.00
Materiales y suministros	
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	12,236,200.00
2200 Alimentos y utensilios	34,730.00
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	73,156.00
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	254.00
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	45,285.00
	12,389,625.00
Servicios generales	
3100 Servicios básicos	22,419,827.00
3200 Servicios de arrendamiento	35,887,215.00
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	103,632,410.00
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	260,705.00
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	719,271.00
3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	10,990,081.00
3700 Servicios de traslado y viáticos	1,231,791.00
3800 Servicios oficiales	202,794.00
3900 Otros Servicios Generales	2,764,366.00
	178,108,460.00

Nota 7 –Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

En el ejercicio de 2021 GACM los apoyos fiscales para gastos de operación ascendieron a 209,574.2 miles de pesos

Nota 8 – Inversiones Financieras y Otras Provisiones.

En el ejercicio de 2021 GACM no tuvo presupuesto de inversión autorizado.

NOTA 9 – CUENTAS DE ORDEN:

a. Contables

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el estado de situación financiera de GACM, su incorporación en libros es con fines de recordatorio contable, de control y de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas por GACM al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestran a continuación:

	31 de diciembre de	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Fianzas y garantías recibidas	\$ 32,006,957	\$ 504,445,818
Beneficios a los empedados pendientes de reconocer	\$ 13,050,387	\$ 10,608,617

b. Presupuestarias:

Las cuentas de orden presupuestarias tienen la finalidad de registrar las fases del presupuesto, en el ejercicio 2021 en GACM, en el caso de las cuentas presupuestarias de egresos se registró el presupuesto original autorizado por un monto de \$354,519,694. pesos el cual fue modificado ascendiendo a \$320,354,195. pesos importe que correspondió al ejercido en el periodo, el registro de las operaciones a través de las cuales se llevó a cabo el ejercicio de dicho presupuesto se realizó afectando las cuentas de orden presupuestarias en las fases de comprometido, devengado ejercido y pagado.

NOTA 10 – Integración analítica de los conceptos que componen los rubros de “Otros”.

.1 Ingresos financieros:

Ingresos Financieros			34,714,123
4311 INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS			34,714,123
010000 INTERESES DEL FIDEICOMISO 80726	34,519,463.11		
020000 INTERESES CTANAFIN PAGOS Y HSBC	194,659.83		

2. Integración de Otros ingresos y beneficios varios:

Otros Ingresos y beneficios varios			223,301,906
4331 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOL	223,282,667.95	223,282,667.95	
4393 DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR		1,863	
010000 NAFIN	1,863.21		
999999 UTILIDAD POR TIPO DE CAMBIO	-		
4396 UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL			
001000 UTILIDAD POR PARTICIPACIÓN AICM	-		
002000 UTILIDAD POR PARTICIPACIÓN SACM	-		
4399 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		17,375	
070000 INGRESOS POR PENALIZACIÓN OBRAS EN CONSTRUCCIÓN			
080000 INGRESOS VARIOS	17,375		

3. Integración de Otros ingresos contables no presupuestarios:

Otros ingresos contables no presupuestarios			255,121,255
4221 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES		209,574,195	
'001000 SERVICIOS PERSONALES	141,154,792		
'002000 MATERIALES Y SUMINISTROS	119,993		
'003000 SERVICIOS GENERALES	68,299,410		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL		45,547,060	
4174 MAYORITARIA			
'020000 INGRESOS POR SERVICIOS DE ASESORÍA	45,547,060		

4. Integración Estimaciones, depreciaciones, deterioro, obsolescencia y armonizaciones:

Estimaciones, depreciaciones, deterioro, obsolescencia y armonizaciones:			3,657,204,251
5514 DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		1,726,409	
'100000 DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO BARRA PERIMETRAL	-		
'200000 DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO CAMPAMENTO	-		
'300000 DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO CAMPAMENTO CONTRATISTAS	1,726,409		
5515 DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES		59,856,312	
'100000 DEPRECIACIÓN. BIENES MUEBLES/CAMPAMENTO	13,688		
'200000 DEPRECIACIÓN ACUM.HARDWARE/BIM	47,748		
'300000 CONTRATISTAS	59,794,876		
5517 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES			
'100000 AMORTIZACIÓN ACUM. SOFTWARE/BIM	-		
5518 DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO		3,595,621,530	
'000001 DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO	3,595,621,530		

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(Subsidiaria de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)

Notas a los Estados Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

.5 Integración de Otros gastos:

Otros Gastos			2,810,942,481
'5594 <u>DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS</u>			1,441
010000 NAFIN	1,441		
'5597 <u>PÉRDIDAS POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL</u>		1,423,197,996	
'001000 PÉRDIDA POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL AICM	1,422,999,421		
'002000 PÉRDIDA POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL SACM	198,574		
'5599 <u>OTROS GASTOS VARIOS</u>		1,387,743,045	
030000 OTROS GASTOS VARIOS	1,387,743,045		

.6 Integración de Otros gastos contables no presupuestales:

Otros gastos contables no presupuestarios			206,963,874
Servicios personales		142,552,970	
5111 Remuneraciones al personal de carácter permanente	3,318,872		
5112 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	102,364,516		
5113 Remuneraciones adicionales y especiales	15,369,613		
5114 Seguridad social	2,685,120		
5115 Otras prestaciones sociales y económicas	18,814,848		
Materiales y suministros		115,253	
5121 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	20,078		
5122 Alimentos y utensilios	19,232		
5124 Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,598		
5125 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	56,011		
5127 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	2,538		
5129 Herramientas, refacciones y accesorios menores	14,795		
Servicios generales		64,295,652	
5131 Servicios básicos	8,256,301		
5132 Servicios de arrendamiento	17,491,331		
5133 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	24,603,407		
5134 Servicios financieros, bancarios y comerciales	284,129		
5135 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	2,416,533		
5136 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	7,664,397		
5137 Servicios de traslado y viáticos	51,186		
5138 Servicios oficiales	-		
5139 Otros Servicios Generales	3,528,367		

- Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria

GACM mantiene un estricto apego a las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria que regulan en todos los procesos que intervienen en las diferentes fases del presupuesto autorizado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, durante el ejercicio de 2021 no se tuvieron sobre ejercicios, ni subejercicios. De acuerdo con el Memorandum de la Presidencia publicado el 03 de mayo del 2019 emitido por el presidente de la República y a la aplicación de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(Subsidiaria de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)

Notas a los Estados Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

La captura de la información en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) se realiza atendiendo a lo establecido en los lineamientos del SII de conformidad con el aviso enviado por el Comité Técnico de Información (CTI) que emita la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública de la Secretaría Hacienda y Crédito Público.

- **Tesorería de la Federación**

Descripción breve del mecanismo empleado para el pago de bienes y servicios.

Mediante solicitud de pago, se registra la operación en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), con beneficiario, la persona física o moral que prestó el servicio o en su caso a la Tesorería de la Federación (TESOFE), cuando se trata de pago de impuestos, indicando que es un tipo de pago "Compensado" y con clave de leyenda "Se pagan impuestos mediante PEC".

Lo anterior con la finalidad, de que en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), se genere la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) a nombre del TESOFE, y el pago se realice a través del Sistema Integral de Tesorería (SIT) de la TESOFE, a través del PEC (pago electrónico compensado).

Enteros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por disponibilidades que al 31 de diciembre del ejercicio sujeto a revisión que no hayan sido devengadas, de acuerdo con los modelos siguientes:

Pago de aprovechamiento (enteros a la Tesorería de la Federación)

En el ejercicio 2021 no fueron requeridos pagos de aprovechamientos a GACM.

Nota 11 - Responsabilidad sobre la presentación de la información presupuestal.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró



C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Autorizó



C.P. Miguel Angel Pérez Fernández
Encargado de los asuntos de la
Dirección Corporativa de Finanzas